

# Expresiones políticas, materiales y simbólicas de los procesos reformistas “liberales en Iberoamérica” durante el siglo XIX

Antonio Escobar Ohmstede  
Guillermo O. Quinteros  
(Editores)

**FaHCE**  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

**IdIHCS**  
CONICET

Instituto de  
Investigaciones en  
Humanidades y  
Ciencias Sociales



**UC**



Ediciones  
Universidad  
Cantabria

2024

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Editor por Ediciones de la FaHCE: Francisco Ardiles

Diseño: D.C.V. Federico Banzato

Tapa: Sara Guitelman

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

©2024 Universidad Nacional de La Plata

©2024 Editorial de la Universidad de Cantabria

ISBN 978-84-19024-71-8

Colección HisMundi, 6

---

**Cita sugerida:** Escobar Ohmstede, A. y Quinteros, G. O. (Eds.). (2024). *Expresiones políticas, materiales y simbólicas de los procesos reformistas “liberales en Iberoamérica” durante el siglo XIX*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Enseñada: IdIHCS; Santander: Universidad de Cantabria. (HisMundi; 6). <https://doi.org/10.22429/Euc2024.004>

---

Disponible en <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/233>

Disponible en <https://www.editorial.unican.es/catalogo/libros-digitales>



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional  
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

# Liberales españoles refugiados en Portugal: resistencia y conspiraciones (1826-1828)<sup>1</sup>

*Camilo Fernández Cortizo*

Universidade de Santiago de Compostela

Durante el reinado de Fernando VII (1808/1814-1833), España —también Portugal— vive una etapa convulsa social y políticamente, de inestabilidad; conflictos bélicos, guerras civiles, pronunciamientos, sublevaciones y, finalmente, la alternancia en el poder de liberales y de absolutistas crean un clima extremo de violencia política y militar, de clandestinidad, de represión y de persecución de los respectivos opositores, forzados en consecuencia a refugiarse en otros países (Luis, 2001, pp. 91-93; Simal, 2012, pp. 182-190; Barreiro Fernández, 2016, pp. 168-223; Zavala, 1971, pp. 125-155). Portugal también dio acogida en este período a exiliados españoles, en un principio a liberales (1814-1820; 1823-1833) y a absolutistas (1820-1823) y, tras la muerte de Fernando VII en 1833, a carlistas (1833-1839) y a progresistas (1846). De todos ellos, el exilio liberal durante la Década Ominosa (1823-1833), tras el fin del Trienio Constitucional, fue el de ma-

---

<sup>1</sup> El presente trabajo ha sido financiado con fondos de los proyectos de investigación:

· Culturas urbanas y resistencias en la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna. Generación del Conocimiento (2018-PN 168). Referencia: PGC2018-093841-B-C3.

· Rebellion and Resistance in the Iberian Empires, 16<sup>th</sup>-19<sup>th</sup> centuries (RESISTANCE-H2020-MSCA-RISE-2017).

· Resistencia y exilios políticos: refugiados españoles en Portugal (1823-1847). Programa de Estancias de movilidad de profesores e investigadores senior en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. PRX19/00539).

yor duración y el más numeroso, hasta el punto de forzar la huida de un sinnúmero de liberales, sobre todo a Francia e Inglaterra.<sup>2</sup> Comparativamente, la atracción de Portugal —al menos en los momentos iniciales—, fue, a pesar de la amplia extensión de la frontera, mucho menor, y por tanto aparecía como un destino secundario, ante todo de tránsito hacia Inglaterra (Llorens, 1979, p. 20; Fuentes, 2007, p. 157; Vilar, 2006, pp. 145-149). No obstante, desde hace ya algunos años, en el caso concreto del exilio liberal de la Década Ominosa (1823-1833), esta opinión está en revisión, de forma que el destino portugués, aparte de suscitar un interés que hasta el momento no tenía, ha acrecentado, en razón del número de españoles exiliados, su importancia migratoria (Fuentes, 2010, pp. 314-316; Simal,

<sup>2</sup> Tras la derrota militar del ejército constitucional en 1823 frente al francés de los Cien Mil Hijos de San Luis, que puso fin al Trienio Constitucional (1820-1823), de gobierno liberal, se sucedió la segunda reinstauración absolutista con Fernando VII (1823-1833). Un importante contingente de los militares derrotados, tras la firma de las correspondientes capitulaciones, fue trasladado a Francia como prisioneros de guerra e internados en un total de 32 depósitos, finalmente disueltos en abril de 1824. Se estima que su número superaba los 12 000, de los cuales aproximadamente 1500 eran oficiales. Por otra parte, el nuevo régimen absolutista desató una campaña de represión sin precedentes por su crueldad, arbitrariedad y carácter sistemático, hasta el punto de forzar el exilio político de más prolongada duración y más numeroso del siglo XIX. En concreto, podrían haber superado la cifra de 20 000. La mayor parte de los emigrados acogidos en distintos países europeos, sobre todo en Francia e Inglaterra, en el norte de África y en países americanos, eran liberales moderados, y, sobre todo, exaltados o progresistas, como también masones y comuneros de ideología republicana. Militares de alta graduación del ejército constitucional, ministros y altos cargos del Estado liberal, diputados de las Cortes, funcionarios provinciales y locales, miembros de sociedades patrióticas y de sociedades secretas, etc., pero también otros liberales de condición social menos acomodada (comerciantes y negociantes, profesionales liberales, etc.) y popular (artesanos, labradores, etc.), temerosos de la represión, compusieron el heterogéneo colectivo de exiliados españoles desde 1823. Su huida fue continua durante toda la Década Ominosa (1823-1833); se sucedió un “exilio sobrevenido”, un goteo constante de exiliados (Fuentes, 2007, p. 155), que podía intensificarse según las épocas en razón de diferentes sucesos; por ejemplo, a raíz de la proclamación de la Carta Constitucional en Portugal en julio de 1826, que favoreció la llegada de un número creciente de refugiados en los meses siguientes, o a continuación de la fracasada conspiración en Málaga, a comienzos del año 1827, seguida de una dura campaña de represión, que motivó una “gran emigración” a Portugal (Fuentes, 2007, pp. 151-163; 2010, pp. 310-314; Llorens, 1979, pp. 16-23; Moliner Prada, 2010, pp. 122-128; Sánchez Mantero, 2002, pp. 17-21; 2005, pp. 18-25; 2009, pp. 113-124; Simal, 2012, pp. 181-225; Soldevilla Oria, 2001, pp. 23-29; Vilar, 2006, pp. 144-176).

2012, pp. 224, 347-357; González Caballero, 2009, pp. 189-226; Fernández Cortizo, 2017a, pp. 285-298; 2017b, pp. 2528-2530; García Pérez, 1989).

La cuantificación de los refugiados españoles entre 1826 y 1829 — período de máxima afluencia— es, como en el caso de los otros países de acogida, difícil de precisar (Rubio, Rojas Friend y Fuentes, 1998, pp. 7-19; Simal, 2012, p. 262-264). Sin duda, a partir de la instauración de la regencia constitucional de la infanta Isabel María y del otorgamiento de la Carta Constitucional por Pedro IV, en abril de 1826, su número fue en aumento, al menos hasta la primavera de 1828. El inicio de la regencia de Miguel en febrero de este año y, a los pocos meses, de su reinado supuso un cambio radical en la política oficial y en la situación de los emigrados españoles, internados desde este momento en pontones o barcos anclados en el río Tajo, en condiciones de vida deplorables y sin libertad de movimiento. Aun así, el total de los españoles internados en los depósitos no varió entre diciembre de 1827 (972) y el mismo mes del siguiente año (971). En esta última fecha, la cifra total de refugiados podía alcanzar en torno a 1300-1500. Ciertamente, la de los emigrantes laborales, en su casi totalidad gallegos, la superaba con mucho; hacia 1800, la población estimada de emigrantes gallegos permanentes y estacionales era de 80 000 (Vázquez González, 2008, p. 22).

En definitiva, el exilio de liberales españoles en Portugal a partir de 1826 hasta 1829 adquiere una importancia cuantitativa sin precedentes, hasta el punto de que su presencia condiciona —y, en ocasiones, genera— tensiones diplomáticas y amenazas militares entre ambos gobiernos, adoptando la resistencia política, según los casos, modalidades diferentes; la de los propios refugiados contra los gobiernos español y portugués, pero también la forzada entre los gobiernos de uno y otro reino. Por cierto, los estudios sobre las relaciones bilaterales hispano lusas durante el siglo XIX son pocos; en todo caso, la tesis del “paralelismo histórico” durante la primera mitad del Ochocientos ha destacado la secuencia cronológica, casi coincidente en ambos reinos, del proceso de transición del absolutismo al liberalismo y los consiguientes conflictos bilaterales, políticos y diplomáticos, que causó.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Sobre la tesis del “paralelismo histórico” véanse Vicente (1991, pp. 183, 214; 1998, pp. 143-159); Medina (1994, pp. 37-38); Torre Gómez (1998, pp. 135-141; 2000, pp. 13-20); Torre Gómez y Jiménez Redondo (2020); Pereira (2000, pp. 39-40). Sobre las relaciones bilaterales: Ciorda Liberal (1973); Fernández Cortizo (2010); Moral Ruiz (1974); Rodríguez Miguel (2000); Sánchez Mantero (2003, pp. 398-399).

De las interferencias y resistencias en la política de control de los refugiados en la frontera o en el territorio nacional; en la política de gestión/administración de los exiliados —sabemos que no se puede hablar en esta época de “políticas de emigración”— y, finalmente, en las relaciones bilaterales, proporcionan precisamente abundantes noticias, informes y notas las fuentes documentales político-administrativas, diplomáticas y militares de esta época, conservadas en los archivos centrales y provinciales o de distrito tanto españoles (Archivo Histórico Nacional; Archivo General de la Administración; Archivo General de Simancas; Arquivo del Reino de Galicia; Arquivo Histórico Provincial de Pontevedra) como portugueses (Arquivo Nacional da Torre do Tombo; Arquivo Histórico Militar; Arquivo Histórico da Marinha; Biblioteca Nacional; Arquivo Distrital de Porto; Arquivo Distrital de Viana do Castelo; etc.). A través de la consulta de sus fondos documentales, la visión obtenida del exilio liberal de la Década Ominosa (1823-1833) introduce ya una perspectiva histórica novedosa, bilateral, más amplia y compleja, la “perspectiva de uno y otro lado”, amplificada, en un segundo momento, con la inexcusable contribución de la historia comparada.

### **Exilio en Portugal (1826-1831)**

En 1823, tras el fin del Trienio Constitucional y el retorno del absolutismo en la persona de Fernando VII, se desató de nuevo una campaña de represión y de persecución extrema y arbitraria contra los liberales, obligados en consecuencia a huir, en esta ocasión en un número hasta entonces sin precedentes (Arnabat, 2018). También los llegados a Portugal sumaron el contingente más numeroso hasta el momento, sobre todo a partir de los meses centrales de 1826. El fracaso de la expedición de los hermanos Bazán en febrero de este año, reactivando la represión interior, por una parte, y la instauración de la Regencia constitucional en la persona de la infanta Isabel María en abril del mismo año, por otra, atraen a Portugal a un creciente número de liberales españoles, la mayor parte militares. Su presencia, en todo caso, está ya confirmada con anterioridad. La reina Carlota Joaquina, en una carta de marzo de 1824, advertía a su hermano, el rey Fernando VII, de la residencia de “un nido de revolucionarios españoles terrible y cada día crece” (Fuentes, 2010, p. 314). En octubre del mismo año, el cónsul español en Gibraltar daba aviso de la salida para Lisboa de 50 españoles para unirse a otros 60 llegados con anterioridad desde otros puntos (Fuentes, 2010, pp. 313 y 315).

Meses más tarde, en la primavera de 1825, el grupo liberal de Londres, con el general Espoz y Mina a su frente, prometía proporcionar, con ayuda económica inglesa, pensiones elevadas a aquellos exiliados residentes en Marsella que se trasladasen a Portugal, en particular a militares impurificados.<sup>4</sup> En septiembre de 1825, la Intendencia de policía de Oporto informaba de la presencia de un numeroso grupo de españoles, con relaciones con emigrados españoles y portugueses exiliados en Francia e Inglaterra y, asimismo, con profesionales liberales y negociantes de la ciudad, que se reunían en sociedades secretas (Fuentes, 2010, p. 314; Moral Ruiz, 1983, pp. 34-35). A los españoles, procedentes en su mayor parte de Gibraltar y de Inglaterra, se sumaban italianos, dispuestos a promover conjuntamente proyectos conspirativos (Vargues, 1996; Castells, 1988, p. 491). No obstante, la llegada de refugiados se incrementó a partir de la primavera de 1826. Así lo testimonian varios contemporáneos. Marcelino de la Torre, en misión secreta en Portugal (1827), afirmaba en su informe que “los emigrados y desertores se han aumentado mucho” (AGS), estimándolos en unos setecientos. A su vez, un realista vecino de Lisboa cifraba en más de mil los emigrados españoles llegados en julio de 1826. En un parte, el subdelegado de la policía de Tui advertía que “en Oporto hubo siempre y hay un número considerable. Este se aumenta y aumentará diariamente con el nuevo sistema de gobierno” (AHN). Finalmente, el propio secretario de Estado y de Despacho de Guerra reconocía, en un oficio de 30 de julio de 1826, que “los revoltosos se aumentan con los de Gibraltar e Inglaterra y que se hallan apoyados por las nuevas autoridades” (AHN).

En diciembre de 1826, los españoles internados en los depósitos portugueses sumaban 380; en mayo de 1827 se habían incrementado hasta 726 y, a su vez, en diciembre de este año, hasta 972; un año después, su número no había variado (971).<sup>5</sup> La mayor parte de ellos eran desertores del ejérci-

---

<sup>4</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN). *Estado*, legajo 5625; legajo 2985 (citados por Fernández-Daza, 2013, p. 23). Véase Sánchez Mantero (2013, p. 212).

<sup>5</sup> Según el “mapa de fuerzas” asistidas, los españoles residentes en los depósitos en diciembre de 1828 sumaban 971, distribuidos proporcionalmente entre las siguientes categorías: oficiales, 17,3 %; suboficiales, 17 %; soldados, 55,5 %; otros (capellanes, cirujanos), 0,9 %; paisanos, 6,3 %; mujeres y niños, respectivamente 1,8 % y 1,3 %. En todo caso, el número de españoles refugiados en Portugal en esta fecha sería superior, pudiendo estimarse en 1300-1500, pero sin que pueda precisarse su condición civil o

to, que cruzaban la frontera de forma individual o en grupo. En este caso, destaca la llegada de un oficial y de treinta plazas de la guarnición de la isla de la Gomera en junio de 1826, y meses más tarde, a comienzos de octubre de 1826, de 115 plazas de un escuadrón de caballería ligera, de guarnición en la localidad pacense de Olivenza.<sup>6</sup> Ahora bien, además de los asistidos en los depósitos, residían y se movían por territorio portugués un número indefinido de liberales españoles. La mayor parte eran civiles, en unos casos con residencia estable por disponer de medios de subsistencia; en otros móviles y clandestinos, como en el caso de conspiradores, algunos de los cuales salían y entraban en Portugal según sus necesidades. Sin olvidarnos de los que operaban en la frontera, bien como perturbadores de la tranquilidad pública, bien como componentes de las guerrillas o de las partidas, que simultaneaban robos, secuestros, etc. con la oposición política. Sobre ellos afirmaba el encargado de negocios español en Lisboa que “existen en Portugal muchos españoles con nombres supuestos (...), sin que todavía haya sido posible averiguar sus verdaderos nombres” (AGA). Nada tenía de particular, porque el propio *Ministro dos Negócios Estrangeiros* portugués reconocía que la mayor parte de los refugiados revolucionarios españoles “que se hallan en este Reino entraron ilegalmente e ilegalmente se conservan y teniéndose tratado por diversas veces moverlos sin violencia no ha sido posible” (ANTT).

Una parte de ellos desarrolló durante su forzado exilio, abusando de la hospitalidad y de la protección y asistencia del reino vecino y compartiendo la “utopía insurreccional” del liberalismo (Castells, 1989), distintas acciones de resistencia y de conspiración contra el gobierno español, pero también contra el portugués. Las fuentes documentales, a este respecto, denominan a sus autores con términos específicos, como también a sus medios y procedimientos de resistencia, a sus proyectos y planes y, finalmente, a sus operaciones conspiratorias e insurreccionales.

---

militar. Archivo Nacional Torre do Tombo (ANTT), Ministério dos Negócios Estrangeiros (MNE), cx. 443. Archivo Histórico Militar (AHM), Livros de Registo Antigos, Depósito de Espanhóis Refugiados, lv. 3455 y lv. 3456; Divisões. Assuntos Militares. Emigrados (col.). Emigrados Espanhóis. Caixa 4/38, D-1174; Caixa 5/58, D-573.

<sup>6</sup> Archivo General de la Administración (AGA). *Portugal, Lisboa. Legación, Embajada*, caja 54/6491; AHM. Divisões. Assuntos Militares. Emigrados (col.). Emigrados Espanhóis. Caixa 1-07. D-84. 2/10/1826. Cfr. Fuente (1870, p. 490).



**Tabla No 1**

Actores	Resistencia y Conspiración (medios y proyectos)	Resistencia y Conspiración (acciones)
Alborotadores	Proclamas incendiarias	Agresiones
Amotinadores	Expresiones subversivas	Alarma
Aventureros revolucionarios	Papeles subversivos	Amenazas
Cómplices	Noticias sediciosas	Atentado
Emigrados	Voces subversivas	Deserción
Emprendedores (de desórdenes; de planes malvados)	Cantigas sediciosas	Desorden
Guerrilleros	Insultos (rey; gobierno)	Fuga/Evasión
Motores de intrigas		Desobediencia a internación
Perturbadores (buen orden; tranquilidad nacio- nal; sosiego público)	Representación	Insubordinación
Proyectistas infatigables	Requerimiento	Represalias
Refugiados		Seducción
Revoltosos	Intrigas sediciosas	Separación de depósitos
Revolucionarios	Maquinaciones	
	Perturbación (tranquilidad nacional)	Desembarco
	Planes (revoltosos, subversivos, malvados, temerarios)	Invasión
	Proyectos (revolucionarios; terribles; temerarios; insanos)	Incursión
	Tentativas revolucionarias	Sublevación
	Tramas	Revolución
		Guerrilla
		Partida

**Fuente:** elaboración propia.

Esta tabla reúne y de alguna manera clasifica, una gama de términos con los que, en los fondos documentales consultados, se denominaba a los emigrados españoles con comportamientos conspirativos o insurreccionales. Asimismo, identifica sus medios verbales e impresos de oposición y de resistencia; los procedimientos de reclamación por escrito, como también sus actividades en la doble esfera de la planificación (proyectos, planes, tramas, etc.) y de la ejecución (insubordinación, desertión, sublevación, invasión, incursión, etc.).

## **Los refugiados españoles en Portugal (1826-1828)**

Las fuentes documentales portuguesas y españolas abundan, por tanto, en expresiones y referencias a la condición conspirativa e insurreccional de los emigrados españoles, ciertamente no de todos, pero sí de algunos de ellos que sobresalían por ser revoltosos, perturbadores del orden o amotinadores, proyectistas infatigables, animadores de incursiones o de invasiones, cuando no miembros de guerrillas que operaban preferentemente en la frontera.

A este respecto, Marcelino de la Torre, en el informe de su misión secreta (1827), clasificaba a los setecientos emigrados españoles en tres tercios. El primero lo formaba gente inhábil para todo; el segundo, desertores del ejército y, finalmente, el tercero, huidos por delitos cometidos durante el Trienio Constitucional o por temor a las represalias.<sup>7</sup> Por su parte, el encargado de negocios en Lisboa, en setiembre de 1827, dividía a los refugiados en tres clases. La primera, formada por miembros del grupo de José María Torrijos, algunos de ellos, por tanto, venidos de Londres (J. Rumí, José de Cuba, Machron, etc.), era la más peligrosa, por sus contactos con los liberales emigrados en Inglaterra y de España, por la experiencia conspiratoria de algunos de ellos y por los superiores medios de financiación de que disponían. La segunda clase agrupaba a miembros como los coroneles A. Baiges y E. Mancha, afines al grupo de Espoz y Mina y, asimismo, enviados desde Londres, y a otros militares *determinados*, cuyas conexiones exteriores y recursos financieros eran inferiores. Por fin, la tercera estaba compuesta por forajidos huidos de España o de los depósitos portugueses, integrados en guerrillas que operaban en la frontera.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> AHN. *Estado*, legajo 3.141; AGS. *Estado*, legajo 231.

<sup>8</sup> AGA. *Portugal, Lisboa. Legación, Embajada*, caja 54/6493. 22/9/1827. Los liberales exiliados no componían un colectivo homogéneo y unido, sino dividido en diferentes facciones o grupos. Ya autores del siglo XIX, como J. Puyol (1832) y M. Morayta (1893),

Las dos primeras clases generan recelos en las autoridades españolas y portuguesas, pero también quejas y reclamaciones de las primeras, en razón de las conspiraciones y de los proyectos insurreccionales y de invasión de territorio español promovidas desde el reino vecino. En consecuencia, la infanta regenta determinó la creación, entre febrero y noviembre de 1827, de nuevos depósitos de españoles en Lisboa y en localidades más o menos próximas (Cascais, Santarém, Peniche). Contemporáneamente, por una portaría de fecha 1 de febrero de 1827, establecía la *Comisión Administrativa para la inspección, examen y clasificación de los depósitos de emigrados españoles en este Reino* (en adelante, Comisión Administrativa).<sup>9</sup> Entre otras funciones, le atribuyó la recepción y distribución de los refugiados españoles en los depósitos recientemente creados; su organización y su dotación de mobiliario y de servicios; el control, orden y disciplina de los internos, así como la corrección y punición de comportamientos social y políticamente inadecuados (prisión, expulsión del país) (Fernández Cortizo, 2017, pp. 279-284). En consecuencia, nada tiene de particular que, identificados aquellos emigrados implicados en actividades conspiratorias y planes insurreccionales que amenazaban la tranquilidad y el sosiego público de uno

---

pero también algún informe confidencial (1826), diferenciaban varios grupos entre los liberales refugiados. A tenor de su información, más recientemente autores como I. M. Zavala (1971, p. 130) y R. Sánchez Mantero (2002, pp. 23-30) establecen una diferenciación de los residentes en Inglaterra en cuatro facciones. La primera era la más aristocrática, formada por militares de alta graduación y de prestigio y por aristócratas, con relaciones con otros generales y nobles refugiados en Francia. Su protagonismo en los planes de conspiraciones fue mínimo. La segunda facción, que giraba en torno al general F. Espoz y Mina, era la más numerosa; contaba con los militares más prestigiosos y fue la más activa en la organización de planes de conspiraciones y de invasiones. En todo caso, en febrero de 1827 se produjo en su seno una escisión, con la aparición de la Junta de Londres, formada por liberales críticos con F. Espoz y Mina, que eligen como jefe al general Torrijos. La división responde al progresivo desprestigio del primero, más preocupado por la cuestión organizativa y no tanto subversiva y, asimismo, por su reticencia a aprovechar el nuevo régimen constitucional portugués, establecido a partir de 1826, para organizar desde este país la invasión de España. La tercera facción estaba constituida por republicanos, en este caso francmasones, entre los cuales figuraban militares y también exministros y exdiputados, partidarios de la eliminación de la familia real española y del establecimiento de una república. También era este el objetivo del cuarto grupo, en este caso formado por republicanos comuneros.

<sup>9</sup> AHM, Livros de Registo Antigos, Depósito de Espanhóis Refugiados, lv. 3453.

y otro reino y, por tanto, las relaciones bilaterales, la Comisión Administrativa recomendase medidas oportunas contra ellos. Así, constándole desde hacía tiempo los proyectos de algunos refugiados para invadir España, solicitaba del *ministro dos Negócios da Guerra* prontas medidas contra los “agentes muy conocidos y proyectistas infatigables”, José de Coba, E. Mancha, M. Núñez, C. Cañedo, A. Barrantes, F. Álvarez y otros. En concreto, las medidas solicitadas no eran otras que la detención y la prisión de estos emigrados y su posterior expulsión de Portugal.<sup>10</sup>

Identificados como los principales activistas, estos emigrados, en todo caso, no manifiestan siempre una unidad de planificación o de acción; por el contrario, con relativa frecuencia ejemplifican las divisiones internas en el exilio. En el depósito de Santarém, en mayo de 1827, “se excitaban diferentes partidos (...), que promovían miles de desórdenes y, asimismo, intrigas y cizañas fermentadas entre los buenos y los malos” (AHM). A su vez, en el depósito de Peniche, su comandante, el teniente coronel español B. Cerrillo, en un dictamen dirigido al gobernador militar de esta plaza justificaba la imposibilidad de que “jamás logren la unidad que es indispensable para un plan tan general” (de evasión), en razón “de la diversidad de opiniones y de partidos” (AHM).

Francisco Espoz y Mina, desde su exilio en Inglaterra, había organizado a partir de 1824 una poderosa red de información y de comunicación, con agentes en España y en Portugal; en Lisboa, su hombre de confianza era F. Arizcun, quien en febrero de 1827 se hallaba en Campo Maior, donde solicitó permiso para trasladarse a Lisboa.<sup>11</sup> En Oporto, su agente era N. Barros, quien también tenía asignada Galicia y Castilla la Vieja (Zavala, 1971, p. 129; Simal, 2012, p. 224). Ahora bien, a raíz de las expectativas conspiradoras que proporcionaba la instauración del régimen constitucional en Portugal a partir de la primavera de 1826, los grupos de F. Espoz y Mina y de José María Torrijos —separados finalmente desde enero de 1827 con la creación de la Junta de Londres— se interesaron más decididamente por Portugal, y enviaron sus respectivos agentes. El coronel E. Mancha, principal agente de Espoz y Mina estaba ya en Lisboa desde la primavera de 1826,

---

<sup>10</sup> *Idem* lv. 3454. 24/8/1827.

<sup>11</sup> AHM, Livros de Registo Antigos, Depósito de Espanhóis Refugiados, lv. 3455. 20-2-1827.

junto con su hermano y su cuñado, J. Arroyal (Fernández-Daza, 2013, p. 52). Al año siguiente, llegaba a la capital el coronel P. Barrena (Zavala, 1971, p. 136). A su vez, la Junta de Londres, bajo la dirección de Torrijos, envió al teniente coronel José de Coba, quien será el primer comandante del depósito de Santarém, y al coronel A. Baiges, secretario de la Asamblea de los Constitucionales Europeos, quien abandonaba Londres en los primeros días del mes de junio de 1827, con la misión de establecer en Sevilla y en Lisboa la Federación Sublime de los Hermanos Europeos (Zavala, 1971, p. 138; Castells, 1989, pp. 40 y 130; Simal, 2012, p. 348; Fernández-Daza, 2013, p. 59). Previamente, había sido comisionado, en este caso por Espoz y Mina, para viajar a Francia y contactar con los emigrados españoles (Sánchez Mantero, 2002, p. 26). Otros enviados por el grupo de Torrijos son M. Núñez, llegado de Londres en marzo de 1827, y el francés Marchom, que se suman al comerciante F. Sierra Mariscal, establecido en la capital desde hacía tiempo (Zavala, 1971, p. 136; Castells, 1989, p. 130; Simal, 2012, p. 348). De los representantes del grupo de republicanos comuneros de Flórez Estrada y de Romero Alpuente, los más activos fueron A. Campillo y P. Morera. El último de ellos, residente en el depósito de Santarém, en una carta enviada en febrero de 1827 a Romero Alpuente, llamaba su atención sobre la favorable oportunidad para la pronta invasión de España, si viajaba inmediatamente a Lisboa, acompañado de militares como el coronel F. Valdés y el general Milans del Bosch (Castells, 1989, p. 128) y, en tal caso, podrían entrar con éxito en España a finales de marzo o a comienzos de abril. Los únicos que llegaron el día 13 de abril de 1827, procedentes de Londres, fueron Romero Alpuente y “dos sujetos que pretenden hacerse creer que son el general Mina —otros dicen que Milans del Bosch— y el exdiputado Villanueva” (AGA). Expulsados inmediatamente de Portugal, a los pocos días arribaban de nuevo a Inglaterra<sup>12</sup> (Llorens, 1979, p. 104; Zavala, 1971, p. 134).

La relación de estos revoltosos, considerados por las autoridades españolas como los más peligrosos y turbulentos, se completaba con otros emigrados de atestiguada trayectoria conspirativa, que proseguían en Portugal. Es el caso de J. Rumí, uno de los secretarios de la Asamblea de los Constitucionales Europeos, y de Cristóbal Jurado, expulsados de Gibraltar. El primero de ellos viajó en julio de 1827 a Faro, trasladándose al poco

---

<sup>12</sup> ANTT. MNE, cx. 374. 18/4/1827.

tiempo a Lisboa (Fernández-Deza, 2013, p. 51). C. Cañedo y A. Barrantes, compañeros de conspiración, habían llegado con anterioridad. El primero había entrado por primera vez, con pasaporte falso, en junio de 1823 (Marrast, 1989, p. 127); pasados algunos años, estaba de regreso de nuevo en Lisboa en noviembre de 1826; el segundo llegó en enero de 1827 como marinero en un barco procedente de Ostende (Bélgica).<sup>13</sup> José de Espronceda había desembarcado antes —en concreto, a mediados del mes de noviembre de 1826—, procedente de Gibraltar y con pasaporte inglés, alegando su condición, falseada, de cadete de caballería (Marrast, 1989, pp. 123-127).<sup>14</sup> A. Fernández Golfín, en compañía del exministro S. Manzanares, embarcaba en Gibraltar en los últimos días del mes de enero de 1827, con dirección a Lisboa (Fernández-Deza, 2013, p. 51), donde asumirá tareas de dirección y de coordinación conspiratoria. Finalmente, en el sector mercantil, debe destacarse al rico comerciante Francisco Sierra Mariscal, establecido desde hacía varios años en Lisboa, ciudad que abandona en 1828 al ser comisionado por la Junta de Londres para viajar a Brasil y ofrecerle al emperador Pedro la corona de España (Castells, 1989, pp. 71 y 131-132; Fernández-Daza, 2013, p. 62; Simal, 2012, pp. 350-351).<sup>15</sup>

El recelo y la condena de las autoridades españolas y portuguesas contra estos emigrados españoles se justificaba por su atestiguada trayectoria o experiencia conspiratoria en años anteriores, que, en consecuencia, los convertía en el vecino reino de Portugal, donde gobernaba una regencia constitucional, en una clara amenaza para la tranquilidad pública y para el buen orden de las relaciones bilaterales. La mayor frecuencia de las quejas y reclamaciones por parte de los gobiernos de Madrid hasta el comienzo de la regencia de D. Miguel, en febrero de 1828, así lo parece confirmar. El coronel A. Baiges, que, a partir de 1829 se convirtió en un agente doble, figuró inicialmente en la organización de F. Espoz y Mina, al igual que E. Mancha, como jefe de brigada. Fue enviado en febrero de 1826 a Francia,

<sup>13</sup> AGA. *Portugal, Lisboa. Legación, Embajada*, caja 54/6491. 22/11/186. Caja 54/6493. 15/6/1827.

<sup>14</sup> AHM, *Livros de Registo Antigos, Depósito de Espanhóis Refugiados*, lv. 3454. 11/6/1827; 8/7/1827 y 12/8/1827.

<sup>15</sup> También el general Espoz y Mina era partidario de esta unión de las coronas de España y de Portugal en la persona de don Pedro, enviando a Río de Janeiro a su propio representante, Fernando Valiñane, español residente en Lisboa.

alcanzando la frontera con Cataluña, desde donde estableció contactos con los emigrados de Marsella y del interior de España (Fuente, 1870, pp. 478-479). El coronel E. Mancha es citado en la documentación portuguesa, como “jefe de la célebre expedición a Sierra Marechal (sic) en octubre del año pasado [1826]”<sup>16</sup>. Juan Rumí, un asiduo colaborador de Díaz Morales en Gibraltar, además de promover contactos con grupos liberales del sur de España, colaboró en los preparativos de la expedición de los hermanos Fernández Bazán en febrero de 1826, si bien sin darle su aprobación (Castells, 1989, pp. 105 y 141). Lo propio se dice de Cristóbal Jurado, también colaborador de Díaz Morales y agente en Gibraltar, implicado en las expediciones que se enviaron a Tarifa (1824), a Almería (1824), a Guardamar (1826) y, a comienzos del año de 1827, a Málaga, en este caso desatando una terrible persecución, que coincide “con una gran emigración para este Reyno” y con la expulsión de los emigrados españoles de Gibraltar.<sup>17</sup> Los tenientes P. Morera y A. Campillo, venido de Inglaterra, habían participado en la expedición de Valdés en 1824,<sup>18</sup> pero uno y otro además eran coautores, con Flórez Estrada y B. Frías, de un *Plan de Guerrillas* en dos documentos, el primero de los cuales contenía instrucciones para su formación y su actuación sobre el terreno (Castells, 1989, p. 82). A. Fernández Golfín, por su parte, antes de su llegada a Portugal había intervenido en la organización de las expediciones de Valdés e Iglesias, en 1824, como también en las negociaciones para la conquista de Ceuta (Fernández-Daza, 2013, pp. 31 y 38).

La actividad conspiratoria se realizaba también a través de sociedades y clubes más o menos secretos. Antes de la muerte de Juan VI, en marzo de 1826, operaba en Lisboa un club revolucionario, promovido por la Junta Directora de Londres y dirigido por Juan Bautista Genovés, en frecuente comunicación con los liberales de España y de Londres (Castells, 1988, p. 490; Simal, 2012, p. 224). Cuando A. Fernández Golfín se estableció en la capital portuguesa, a partir de febrero de 1827, coincidió —según su biografía C. Fernández-Daza (2013, pp. 52 y 55)— con otros recién llegados en este club. En todo caso, en particular en los depósitos de refugiados españoles, por ejemplo, en el de Peniche y en el de Santarém, operaban diferentes

---

<sup>16</sup> *Idem.* 3/7/1827.

<sup>17</sup> *Ibidem.* 20/12/1827.

<sup>18</sup> AGA. Portugal, Lisboa. Legación, Embajada, caja 54/6493. 15/6/1827.

partidos, responsables de la división entre los liberales emigrados e incluso de graves amenazas a los opositores.<sup>19</sup> Así, Manuel Álvarez, que desde el verano del año 1826 había estado residiendo en Elvas con el fin promover la desertión para formar una guerrilla, contaba con el apoyo de la asociación denominada Triple (Unión). Creada en 1825 y dirigida desde Gibraltar (Díaz Morales) y Londres (Flórez Estrada y Romero Alpuente), tenía en el depósito de Santarém y en otros puntos de Portugal algunos partidarios<sup>20</sup> (Fuente, 1870, p. 27; Castells, 1989, p. 64).

Con posterioridad, en el marco del internacionalismo liberal y de la “conspiración universal” (Castells, 1988, pp. 485-498; 1989, pp. 28-46; 2001, pp. 58-62; Simal, 2012, pp. 311 y 326-357) se establecen relaciones entre liberales de diferentes países, también entre los emigrados españoles y portugueses, aunque en este caso la colaboración insurreccional no prosperó en ninguna acción conjunta, a pesar de la favorable coyuntura que la regencia constitucional de la infanta Isabel María, hasta marzo de 1828, podía suponer para los intereses y proyectos de los emigrados españoles. En todo caso, en 1827 se constituyó una Junta o asociación hispano-lusa, coincidiendo —en concreto, en la primavera de 1827—, con el momento inicial del desinterés de los gobiernos inglés y francés por el afianzamiento del régimen liberal en Portugal (Castells, 1989, p. 130). La discrepancia entre los autores surge sobre la cuestión de si las negociaciones con el embajador portugués en Londres, marqués de Palmela, fueron lideradas por Espoz y Mina (Zavala, 1971, pp. 139-140) o por Torrijos (Llorens, 1979, p. 104). En todo caso, sus respectivos grupos enviaron agentes a Lisboa para participar en las actividades conspiratorias de esta Junta hispano-lusa creada en Lisboa, desafortunadamente de rápida disolución y de nula efectividad (Castells, 1988, p. 492; Simal, 2012, p. 348).

Más problemática es la existencia de la Junta de Nuevos Españoles, que presumiblemente pasó a ser liderada, al poco tiempo de su llegada, por A. Fernández Golfín, autor de una exposición al emperador de Brasil, Pedro I, ofertando el trono de la futura Unión Ibérica constitucional (Fer-

<sup>19</sup> AHM. Livros de Registo Antigos, Depósito de Espanhóis Refugiados, lv. 3454. 18/5/1827 y 25/5/182. Divisões. Assuntos Militares. Emigrados (col.). Emigrados Espanhóis. Caixa 5-56. D-445. 06/5/1828.

<sup>20</sup> AHM. Livros de Registo Antigos, Depósito de Espanhóis Refugiados,lv. 3454. 28/3/1827. Fuente, 1870: 27; Castells, 1989, p. 38.



nández-Daza, 2013, p. 56). No obstante, la existencia de esta Junta es negada por el gobierno portugués, razón por la cual surge una controversia diplomática, desde abril hasta junio de 1827, con intervención de las autoridades españolas (secretario de Estado, encargado de negocios de S. M. en Lisboa) y portuguesas (*ministro dos Negócios Estrangeiros*; *ministro dos Negócios Eclesiásticos e de Justiça*) y la mediación de los embajadores ingleses en Madrid y en Lisboa. El 1 de abril de 1827, el secretario de Estado enviaba una nota al embajador inglés, en la que acusaba al gobierno portugués de no respetar la neutralidad y la buena armonía entre reinos vecinos, notificándole los motivos de discordia y las correspondientes reclamaciones.<sup>21</sup> Días antes, el 29 de marzo de 1827, la Secretaría de la Guerra había cursado un oficio a la Secretaría de Estado, notificando que “los portugueses han establecido comisionados españoles para auxiliar y facilitar la fuga de los que se les quieren reunir” y amenazaba, en justa represalia, si no se atendían las reclamaciones del embajador español en Lisboa, con dar “órdenes para establecer comisionados portugueses con el mismo fin y relativamente a los de aquel País no afectos al sistema constitucional”<sup>22</sup>. En este oficio se adelantaba que se daría cuenta de este asunto al embajador británico en Madrid, como así se hizo en la nota confidencial ya citada, de fecha 1 de abril de 1827. Se ponía en su conocimiento el irregular y atentatorio proceder del gabinete portugués al permitir la permanencia de emigrados españoles en diferentes puntos de la frontera y, asimismo, la existencia de una Junta denominada de los Nuevos Españoles, que había hecho circular un edicto que animaba a paisanos y militares españoles a pasar a Portugal, suministrándoles los auxilios que solicitasen; en la plaza de Almeida, el agente de la citada Junta era Manuel Álvarez Pereira.<sup>23</sup>

En suma, la permanencia de emigrados españoles conspirando en la frontera, y la actividad de la supuesta Junta de Nuevos Españoles, con varios agentes en localidades rayanas, desencadena una serie de oficios y notas en las que se incluyen avisos oficiales, exposiciones de hechos y reclamaciones diplomáticas, que se inician con la nota del secretario de Estado español al embajador inglés en Madrid, F. Lamb, quien la traslada-

---

<sup>21</sup> AHN. Ministerio Exteriores. Portugal. Política Exterior. H-2612. 1/4/1827.

<sup>22</sup> AHN. Ministerio Exteriores. Portugal. Política Exterior. H-2612. 29/3/1827.

<sup>23</sup> AHN. Ministerio Exteriores. Portugal. Política Exterior. H-2612. 1/4/1827.

ba a su homónimo en Lisboa, W. O'Court. En consecuencia, nada tiene de particular que, en sendas notas dirigidas por este diplomático en los días 3 y 8 de abril al *ministro de Negócios Estrangeiros* portugués, se interesase por la supuesta existencia de la citada Junta y por la tolerancia por parte del gobierno portugués con “sus agentes derramados por la frontera” para promover la desertión de las tropas españolas para Portugal. Asimismo, se interesaba por el otro problema en este momento sumamente conflictivo entre ambos gobiernos: la permanencia de refugiados de uno y otro reino en la frontera y su internación respectivamente en territorio portugués y español.<sup>24</sup>

Entretanto, el gabinete español ya había iniciado su ofensiva. En sendas notas, con fecha del 5 y 12 de abril, enviadas por el encargado de negocios de S. M. en Lisboa al *ministro dos Negócios Estrangeiros*, se reiteraban los asuntos tratados en las del diplomático inglés. La del día 5 hacía hincapié, primeramente, en la permanencia de refugiados en varios puntos de la frontera, que animaban a la desertión y facilitaban comunicaciones comprometedoras para la tranquilidad pública de España. En segundo lugar, en la actividad conspiratoria de la Junta de Nuevos Españoles y, en particular, de su agente en la plaza de Almeida, Manuel Álvarez Pereira de León, quien —según las autoridades españolas— animaba, con la protección del general de las Armas de la provincia de Beira, a la desertión de las tropas, excitando a la rebelión.<sup>25</sup> En la segunda nota, del 12 de abril, el diplomático español se quejaba de la tolerancia con la Junta de Nuevos Españoles, que había hecho circular en los pueblos fronterizos un edicto en el que indirectamente se animaba a la desertión, con la colaboración de su agente, el citado Manuel Álvarez Pereira. De acuerdo con su articulado, todos los españoles subversivos o sospechosos del partido constitucional, llegados a Portugal, debían ser arrestados de inmediato y conducidos a Almeida (art. 1.º); asimismo, todos los paisanos y militares españoles que pasaran o quisieran pasar al reino vecino serían socorridos con los auxilios que necesitasen (art. 2.º), quedando bajo la tutela y a disposición de los diferentes comisionados. La Comisión Administrativa replicaba aclarando que su delegado en Almeida no era el tal Manuel Ál-

---

<sup>24</sup> ANTT. MNE, cx. 374. 10/4/1827.

<sup>25</sup> AHN. Ministerio Exteriores. Portugal. Política Exterior. H-2612. 1/4/1827.

varez Pereira, sino Manuel López, natural y propietario de Saucelle (Salamanca), ahora residente en esta plaza, bien conocido en una parte y otra de la frontera por portugueses y españoles para que unos y otros pudieran equivocarse con su nombre. Por lo que se refiere a la circular, la Comisión Administrativa solicitaba del gobernador militar de Almeida que recabase información sobre la misma, pues según la nota de reclamación, había sido hecha circular por los pueblos de la frontera con autorización del *xuiz de fora*; para ello, se le ordenaba exigir a los pueblos algunos de los ejemplares supuestamente distribuidos y, de esta forma, atender o desechando la acusación del encargado de negocios español en Lisboa.<sup>26</sup> A más abundamiento, la Comisión Administrativa, en una circular de fecha de 6 de junio de 1827, aclaraba que permanecía precisamente a su cuidado —y en las zonas de frontera, al de sus comisionados— el cumplimiento de una serie de instrucciones para la identificación y asistencia de los refugiados españoles. Así, en el caso de aquellos que entrasen por la comarca de Almeida, según las instrucciones, debía procederse en primer lugar a su identificación, solicitando el pasaporte de entrada. De no tenerlo, si era sospechoso, debía ser conducido con escolta a la citada plaza y, de no serlo, se debía presentar igualmente y puesto a disposición del delegado. De igual modo debía procederse con los militares refugiados, prestándoles los auxilios necesarios, antes de proporcionarles una guía de viaje para Almeida.<sup>27</sup>

Entre una y otra nota de reclamación, los ministros del gobierno portugués daban ya respuesta, asegurando que no había pruebas ni noticias de la existencia de la Junta de Nuevos Españoles. En un oficio del *ministro dos Negócios da Guerra* a su colega el *ministro dos Negócios Estrangeiros*, de fecha del 9 de abril de 1827, inicialmente le detallaba, de manera breve, la creación de la *Comisión Administrativa para la inspección, examen y clasificación de los depósitos de emigrados españoles en este Reino*, entre otras razones por el nulo conocimiento que se tenía de los mismos y de su conducta anterior y por la necesidad de saber quiénes merecían abrigo y auxilio, quiénes vigilancia y, por último, quiénes eran vagos e, incluso, reos

---

<sup>26</sup> AHM. Livros de Registo Antigos, Depósito de Espanhóis Refugiados, lv. 3454. 29/3/1827.

<sup>27</sup> ANTT. MNE, cx. 443. 12/4/1827.

fugados. A continuación, llamaba su atención sobre la posible confusión por parte de las autoridades españolas entre la Junta o la Comisión Administrativa y la Junta de los Nuevos Españoles, de cuya existencia el gobierno portugués no tenía prueba alguna y, en consecuencia, no había podido condicionar ni perturbar a la Comisión Administrativa con sus órdenes, lo que por cierto acontecería si existiese. Finalmente, para dar satisfacción a las reclamaciones diplomáticas, en el mismo oficio notificaba el *ministro dos Negócios da Guerra* que había dado órdenes a la Comisión Administrativa para retirar de la frontera a los refugiados que habían llegado y trasladarlos a los depósitos en Lisboa y en localidades próximas (Cascais y Santarém); en particular, a los que estaban en Elvas y fueran sospechosos.<sup>28</sup> Un día después, era el *ministro dos Negócios Eclesiásticos e da Justiça* quien, en un oficio dirigido al *ministro dos Negócios Estrangeiros*, le aseguraba que no había noticia alguna, ni en los distritos de la frontera ni a través de las participaciones de los ministros territoriales, de agentes de la Junta de Nuevos Españoles en territorio portugués, concluyendo que era de creer que la misma no podría existir en Lisboa sin conocimiento de la Comisión Administrativa. Aun así, cursaría las pertinentes órdenes para indagar si existía tal Junta u otra cualquiera.<sup>29</sup>

No obstante, el gobierno español, por medio de sus representantes diplomáticos, siguió exigiendo del portugués la certeza y la confirmación categórica de su inexistencia todavía en los últimos días del mes de junio de 1827. El día 20, el *ministro dos Negócios Estrangeiros* recibía del encargado de negocios de S.M. en Lisboa una nota en este sentido,<sup>30</sup> a la que daba respuesta en 30 de junio de 1827, asegurando que no existía tal Junta, citada en esta nota y en las precedentes; posiblemente, por engaño o por inexactas informaciones se confundía con la Junta o *Comisión Administrativa para la inspección, examen y clasificación de los depósitos de emigrados españoles en este Reino*, responsable de la organización y de la disciplina de los depósitos de españoles, cuyos comandantes españoles nombraba, además del secretario de la propia Comisión Administrativa, el capitán Nicanor Gonzá-

---

<sup>28</sup> AHN. Ministerio Exteriores. Portugal. Política Exterior. H-2612. 9/4/1827.

<sup>29</sup> ANTT. MNE, cx. 374. 10/4/1827.

<sup>30</sup> ANTT. MNE, cx. 443. 20/6/1827.

lez, en este caso para facilitar el entendimiento con sus compatriotas.<sup>31</sup> Con posterioridad, dejan de existir nuevas referencias documentales a la Junta de Nuevos Españoles.

## **Resistencia y conspiración de los refugiados españoles en Portugal (1826-1828)**

En la bibliografía especializada sobre los exilios liberales durante la Década Ominosa (1823-1833) se registran solo dos planes insurreccionales proyectados por refugiados españoles en Portugal. El primero, en el otoño de 1826, planeaba una incursión en el Algarve, por Ayamonte, finalmente sin éxito; el segundo, una insurrección en Cáceres, desbaratada por la denuncia, en febrero de 1827, de Vicenta Oliete, sobrina del exdiputado Romero Alpuente, que viajó en su compañía a Lisboa (Castells, 1988, p. 492; 1989, p. 128; Simal, 2012, p. 349; Fernández-Deza, 2013, p. 53). No obstante, la coyuntura política era favorable para este tipo de operaciones. Jugaba a su favor, por una parte, la solidaridad en el exilio entre liberales españoles y portugueses, que prosperó, por ejemplo, en la creación de la Junta hispano-lusa en 1827, si bien de pronta extinción; por otra, la favorable situación política portuguesa en los años 1826 y 1827, con la regencia constitucional de la infanta Isabel María. Con todo, no se organizaron proyectos insurreccionales en conjunto. La división de los liberales españoles en el exilio —que se afianza a comienzos de 1827 con la separación de los grupos de Espoz y Mina y de Torrijos— no facilitaba una estrategia de acción coordinada. Sabemos, por ejemplo, que el teniente P. Morera era partidario de “activar las cosas” y acelerar el rompimiento en España, por lo que hizo un llamamiento en febrero de 1827 a Romero Alpuente para que viajase a Portugal, acompañado de varios emigrados en Inglaterra, entre ellos el general Milans del Bosch (Castells, 1989, p. 128). Por la misma época M. Núñez Arenas llamaba la atención también sobre que no era tiempo de negociaciones inútiles, sino de una acción militar inmediata, confiada en exclusiva a las fuerzas liberales españolas (Castells, 1988, p. 493). A fines del año 1827, el general Saldanha, desde julio de este año exiliado en París, se entrevistaba con Espoz y Mina y con Torrijos y les ofrecía la cooperación portuguesa y el apoyo financiero de

---

<sup>31</sup> ANTT. MNE, lv. 151. 30/6/1827.

los comerciantes lisboetas para la organización de proyectos insurreccionales (Gil Novales, 1983, p. 293; Castells, 1988, p. 494; Simal, 2012, p. 35).<sup>32</sup> No obstante, Espoz y Mina no secundaba las esperanzas puestas por los liberales españoles en el nuevo orden político portugués, que hacía de su territorio una base inmejorable para una invasión de España (Castells, 1989, pp. 114-115). Su ejecución la hacía depender del apoyo previo del embajador portugués en Inglaterra, marqués de Palmela, y de la aprobación del gobierno inglés, por lo que no prosperó (Fernández-Daza, 2013, p. 53); por este y otros motivos fue criticado por su pasividad, y su liderazgo, discutido.

En todo caso, si los proyectos conspirativos que conocemos fueron pocos y fracasaron en su ejecución, las fuentes documentales consultadas alargan la lista con otras acciones de resistencia y otros planes insurreccionales, muchos de ellos aislados y sin una planificación coordinada, pero que perturbaron con cierta frecuencia el orden y la disciplina de los depósitos, y también la tranquilidad y sosiego público, generando tensiones y reclamaciones entre ambos gobiernos. Por tanto, la resistencia adoptó modalidades y escenarios diferentes, generando confrontaciones con las autoridades españolas, con las portuguesas, e incluso entre ambos gobiernos.

Los planes de formación de guerrillas, previa desertión de los depósitos y, en su defecto, de la separación autorizada de los mismos, constituyeron casi más una trama que una estrategia efectiva. El embajador español en Lisboa, conde de Casaflores, informaba al secretario de Estado en agosto de 1826 que había en la capital “un número considerable de españoles pertenecientes a las clases más abyectas de la sociedad”, entre ellos algunos contrabandistas, que, aprovechando “el nuevo orden de cosas”, promovían la formación de una fuerza o una guerrilla “para intentar alguna hazaña en España”. Le ofrecen la jefatura al brigadier Espino, quien la rechazó e

---

<sup>32</sup> El general Juan Carlos de Saldanha, integrado en el partido radical, había sido un activo promotor y defensor de la Carta Constitucional, para cuya proclamación en julio de 1826 obtiene el apoyo de gran parte del ejército. Ministro de Guerra, aunque muy brevemente, en el primer ministerio constitucional, se exilia, por disensiones con la infanta regente Isabel María, a Francia en julio de 1827. Era partidario, al igual que otros liberales portugueses, de la unión de los liberales españoles y de los portugueses y, por extensión, de la Unión Ibérica como único medio para poner fin al reinado de Miguel I en Portugal y de Fernando VII en España y reinstaurar un régimen liberal reforzado, bajo una monarquía constitucional regida por Pedro IV.

informó a las autoridades portuguesas de la conspiración.<sup>33</sup> Meses después, en marzo de 1827, la Comisión Administrativa solicitaba al ministro correspondiente la expulsión de Portugal de varios emigrados españoles implicados en la desertión de internos de los depósitos con el fin de formar guerrillas. Uno de ellos, Manuel Núñez, enviado por la Junta de Londres, había reunido, tras fomentar la desertión de los depósitos, una junta de gran número de españoles con el proyecto de formar guerrillas y entrar en España.<sup>34</sup>

Otro amotinador recalcitrante era Manuel Álvarez, considerado muy perjudicial por su actividad en Elvas en los primeros meses de 1827. Había proporcionado los caballos y los medios materiales a un propietario español, refugiado en esta plaza, para entrar en España y traer de vuelta una partida de ganado que le habían secuestrado.<sup>35</sup> Asimismo, desde su llegada a Elvas, donde residía desde hacía siete meses, se había dedicado exclusivamente a promover

la desertión con el proyecto de formar una guerrilla (...), uniéndose con la asociación denominada Triple, que existe en el depósito de Santarém, y en otros puntos de Portugal y últimamente ha proyectado instigar a los soldados españoles que están en los depósitos para conseguir la organización de guerrillas.<sup>36</sup>

Debido a estas actividades, en un oficio del 10 de marzo, la Comisión lo declaraba perjudicial y recomendaba su remoción desde Elvas, aunque dados sus antecedentes, a la plaza de Sines, para impedir cualquier comunicación con los puntos de la frontera, pero también con los depósitos de españoles.<sup>37</sup>

Meses más tarde, en junio de 1827, el proyecto de formación de guerrillas era promovido, en el presente caso, por un colectivo de emigrados, con A. Barrantes a su frente. Llegado en enero del mismo año, se instaló,

---

<sup>33</sup> AHN. Ministerio Exteriores. Portugal. Política Exterior. H-2608. 30/8/1827.

<sup>34</sup> AHM. Livros de Registo Antigos, Depósito de Espanhóis Refugiados, lv. 3454. 28/3/1827.

<sup>35</sup> *Idem.* Lv. 3454. 22/3/1827.

<sup>36</sup> *Ibidem.* Lv. 35454. 28/3/1827.

<sup>37</sup> *Ibidem.* Lv. 3454.15/3/1827 y 28/3/1827

de forma ilegal, en Lisboa, tras vender una dehesa en Alcántara (Cáceres) para financiar su proyecto de incursión en España. En colaboración, entre otros, con C. Cañedo, A. Campillo y P. Morera —estos últimos, autores de un *Plan de Guerrillas*— organizó la formación de una partida, principalmente con desertores del depósito de Cascais. El día 15 de junio salían de Lisboa 60/70 españoles que, según información de la Comisión Administrativa, se dirigían inicialmente a Vila Franca en barco; al parecer, C. Cañedo, internado en el hospital lisboeta de San Francisco, era el que administraba las papeletas para los que se embarcaban hacia esta localidad; allí los esperaban comisionados para darles contraseñas y apoyo material. El objetivo era realizar una incursión en España por el Algarve. Según la Comisión Administrativa, la invasión se realizaría por Zarza la Mayor (Cáceres), tras reunirse la guerrilla en Salvaterra do Estremoz, donde, desde hacía un mes, el teniente Asensi había organizado una alarma con 19 hombres; según otras fuentes, la entrada sería por el condado de Niebla, en las cercanías de Alcoutim y de San Silvestre de Guzmán (Huelva).<sup>38</sup> En una nota del *ministerium dos Negócios Estrangeros* se especulaba también con que una parte de la expedición se desviaría hacia Gibraltar, para recoger más gente.<sup>39</sup> La misma Comisión Administrativa suponía que las primeras acciones de robo se realizarían en pueblos portugueses, prosiguiendo a continuación en los españoles. Disponían de 1000 fusiles y de dinero suficiente para emprender esta tentativa, que reunió en el Algarve, además de A. Barrantes y A. Campillo, a otros refugiados como el teniente Asensi, el teniente P. Morera y el oficial Larranz. Los dos primeros, ante el temor de ser apresados, huyeron cada uno por su lado; los dos últimos, presumiblemente se dirigieron a Alcántara (Cáceres) con la intención de dar alguna sorpresa. En Lisboa, algunos sospechosos de complicidad —entre ellos C. Cañedo— fueron enviados a prisión por una orden del 20 de junio.<sup>40</sup>

Las tentativas de formación de guerrillas, de nuevo abastecidas por desertores de los depósitos, prosiguieron en meses posteriores. La Comisión

---

<sup>38</sup> AHM. Livros de Registo Antigos, Depósito de Espanhóis Refugiados, lv. 3454. 11/6/1827. AGA. *Portugal, Lisboa. Legación, Embajada*, caja 54/6493. 15/6/1827 y 16/6/1827.

<sup>39</sup> ANTT. MNE, lv. 603. 16/6/1827.

<sup>40</sup> AGA. *Portugal, Lisboa. Legación, Embajada*, caja 54/6493. 16/6/1827. AHM. Livros de Registo Antigos, Depósito de Espanhóis Refugiados, lv. 3454. 20/6/1827.



Administrativa llamaba la atención al *ministro dos Negócios da Guerra*, en octubre de 1827, sobre el carácter revoltoso de Vicente Ballesta y su complicidad en la desertión de numerosas plazas de diferentes depósitos. En concreto, en Lisboa tenía ya reunidas algunos desertores, pero debido a las denuncias de la Comisión Administrativa, se trasladó a Santarém, donde vivía oculto, por estar combinado con otros desertores de Cascais que venían en esta dirección para formar una guerrilla.<sup>41</sup>

Los proyectos de guerrillas se idearon, en ocasiones, en el interior de los depósitos de españoles; en este caso, las desertiones y la evasión antecedian a las tentativas. En una nota fechada el día 19 de enero de 1828, la Comisión Administrativa informaba al *ministro dos Negócios da Guerra* que estaban residiendo en Lisboa algunos sargentos desertores, donde animaban a otras plazas —en concreto, del depósito de Abrantes— a fugarse y formar una partida de 40 hombres para entrar en España y robar.<sup>42</sup> Meses después, en mayo de 1828, gracias a la denuncia de un soldado del mismo depósito, se desarticulaba un complot promovido por varios cabos 1.º y un cadete para formar una partida de 50 refugiados escogidos, al mando de un tal comandante Losada. El proyecto de evasión consistía en llegar a la frontera, donde se apoderarían del armamento de un destacamento, prosiguiendo a continuación viaje hasta la sierra de Gata.<sup>43</sup>

Las incursiones en territorio español eran proyectos ya más ambiciosos que, en ocasiones, combinaban las actividades conspiratorias de un grupo más numeroso de emigrados. La bibliografía especializada destaca la escaramuza de otoño de 1826 (Castells, 1989, p. 128; Simal, 2012, p. 349; Fernández-Deza, 2013, p. 53).

El cónsul general en Lisboa, precisamente en oficio al embajador español de fecha 22 de noviembre de 1826, le participaba que algunos refugiados en la capital —junto con otros que se les podían reunir tras el nuevo sistema constitucional, como las 115 plazas de la guarnición de Olivenza— reclutaban gente para formar cuerpos y atacar las fronteras cuando hubiesen reunido un número elevado de hombres armados. Tras sucesivas

---

<sup>41</sup> *Idem.* Lv. 3454. 16/10/1827.

<sup>42</sup> AHM. Divisões. Assuntos Militares. Emigrados (col.). Emigrados Espanhóis. Caixa 5-56. D-526. 19/1/1828.

<sup>43</sup> *Idem.* Caixa 5-56. D-417. 7/5/1828.

indagaciones en diferentes muelles, se enteraba de que en el de la Plaza del Comercio había embarcado, el día 20, un grupo indeterminado de españoles con destino a Aldea Gallega (Montijo), para seguir viaje, según unos informantes, a Montemor (Coimbra); según otros, a Faro o a Tavira (Algarve). Desconocemos si este es o no el mismo barco de otro aviso recibido por el representante consular, que, saliendo también el día 20, iba en dirección a Vila Nova de Portimão (Algarve) y desde allí a Faro. Entre tanto, había recibido una nueva información sobre la partida, a las diez de la noche de ese día, de 200 españoles para seguir igual viaje y destino. A fin de confirmar esta noticia, de nuevo realizó averiguaciones en los muelles, siendo premiado su tesón; en el de la Riveira Nova habían embarcado 30 españoles con dirección al lugar donde estaban los barcos del Algarve. Ahora bien, el control de pasaportes y los permisos de salida se realizaban en la Torre de Belém, a la cual se desplaza inmediatamente. Fondeados en sus proximidades estaban dos barcos cargados de muchas personas, algunas de las cuales, venidas a tierra, eran españoles. Interrogados los patrones de los barcos, informan que estaban fletados y cargados de españoles para ir a Faro, pero que estaban a la espera de muchos más que tenían que venir de Lisboa. Entre ellos había un abundante número de gallegos —aguadores, mozos de cordel y criados de servir—, enganchados por las ventajosas condiciones ofrecidas: 360 rs. en mano y cuatro rs. diarios llegados a su destino, donde serían instruidos en el manejo de las armas. El número de gallegos reclutados, según los informantes, variaba (50 o 20), como también el total de implicados (200 o 70). Los planes eran llegar a Faro, con el fin de reunirse con otros liberales venidos de Gibraltar y de España y regimentarse, vestirse y armarse en esta ciudad o en la colonia inglesa, para entrar en España por Ayamonte. Al frente de la tentativa estaba el coronel E. Mancha, que se titulaba secretario de Espoz y Mina, y contaba con el apoyo financiero de Sierra Mariscal, un rico comerciante español establecido en Lisboa.<sup>44</sup>

Sierra Mariscal, que había de ser enviado en 1828 por la Junta de Londres para entrevistarse con el emperador de Brasil, Pedro I, y reiterarle el ofrecimiento de la posesión de la corona española y de la portuguesa (Simal, 2012, pp. 349-352), presentó al gobierno portugués, según dicen per-

<sup>44</sup> AGA. *Portugal, Lisboa. Legación, Embajada*, caja 54/6491. 22/11/1826. AHM. Livros de Registo Antigos, Depósito de Espanhóis Refugiados, lv. 3454. 22/11/1826. AGS. Estado, legajo 8.189. 22/11/1826.

sonas de consideración en palabras del embajador español, un plan ya en octubre de 1826, con vistas al triunfo de la Unión Ibérica. Consistía en la formación de tres depósitos en Faro, Salvatierra y Oporto, bajo las órdenes de un jefe portugués. Estos acogerían a todos los desertores y emigrados españoles, con los cuales se formarían tres divisiones, mandadas por oficiales españoles de graduación y constitucionales. Al frente de sus fuerzas avanzarían sobre Andalucía, Castilla y Galicia, proclamando al emperador del Brasil, Pedro I, rey de la Península, y una Constitución. El embajador español finalizaba el oficio aseverando ser “verdad que han llegado aquí algunos comisionados, ofreciendo soldados y mismo algunos cuerpos, siempre que el gobierno les protegiese en todos casos y les socorriese con ración solamente”, pero también que el gobierno portugués ha rechazado dicho plan.<sup>45</sup>

En el año siguiente, las fuentes documentales referencian algunos movimientos, pero de modesta importancia hasta septiembre de 1827. Con anterioridad, en agosto de 1827, el *ministro dos Negocios da Guerra* daba órdenes al *governador das Armas da Beira Baixa* para la captura de 60 españoles, que se movían por la comarca de Salvaterra de Estremoz, montados y armados, difundiendo noticias subversivas y cantando canciones revolucionarias.<sup>46</sup> A su vez, el cónsul de Lisboa, en una nota de fecha 31 de octubre de 1827, informaba al embajador español de la prisión en Lisboa, desde comienzos de julio de 1827, de algunos refugiados españoles implicados en proyectos de insurrección en Andalucía.<sup>47</sup>

En septiembre de 1827, se fraguó un proyecto más ambicioso en razón del objetivo —invadir España por la frontera extremeña— y del elevado número de cabecillas implicados en la insurrección, agentes tanto del grupo de Espoz y Mina como del de Torrijos. El encargado de negocios de S. M. en Lisboa era informado, en una nota con fecha del 2 de setiembre de 1827, de que J. Rumí, recién llegado a Faro procedente de Gibraltar, se había reunido en esta localidad con el teniente coronel José de Coba para proyectar la invasión, que contaba también con la colaboración de otros refugiados; entre ellos, E. Mancha y su cuñado J. Arroyal; M. Núñez, A. Fernández Golfín,

---

<sup>45</sup> AHN. Ministerio Exteriores. Portugal. Política Exterior. H-2609. 16/10/1826.

<sup>46</sup> ANTT. MNE, lv. 603. 4/8/1827.

<sup>47</sup> AGA. Portugal, Lisboa. Legación, Embajada, caja 54/6494. 31/10/1827.

S. Manzanares, A. Sierra Mariscal y A. Bronces, comerciante y armador de barcos colombianos, todos “comisionados de la Junta Suprema organizada en Inglaterra”<sup>48</sup>. Tal vez había entendimiento también con el grupo del coronel Baiges, dedicado a fomentar la desertión en el depósito de Cascais (Fernández-Daza, 2013, p. 60). Para el reclutamiento de las fuerzas, varios agentes se dedicaban a promover la desertión en los depósitos o, en su defecto, la separación de los mismos; por este medio habían podido reunir 50 o 60 hombres, que sumados a desertores y asalariados y a los que esperaban en España, podían alcanzar más de 500.<sup>49</sup> Finalmente, el plan fracasó y la mayor parte de los implicados fueron detenidos y presos en el castillo de San Jorge y, al poco tiempo, expulsados de Portugal, muchos de ellos con destino a Inglaterra. José de Coba, que logró evadirse, prosiguió con los preparativos cerca de Ayamonte y en contacto con los emigrados de Gibraltar, a donde al fin se trasladó (Fernández-Daza, 2013, pp. 60-61). En todo caso no abandona el proyecto, porque en una nota del encargado de negocios en Lisboa, del 22 de noviembre de 1827, se daba aviso de la permanencia de algunos españoles turbulentos y peligrosos en el Algarve, donde pasaban de un pueblo a otro para concentrarse y realizar un desembarco en la costa de España. Estaban a la espera de José de Coba, que, procedente de Gibraltar, debía traer las armas necesarias.<sup>50</sup>

El teniente coronel José de Coba era uno de los conspiradores más inquietos y activos —si no el más— de los emigrados españoles. Desde su llegada en 1826 había constituido un constante quebradero de cabeza para la Comisión Administrativa y, en general, para las autoridades portuguesas. Fue el primer comandante del depósito de Santarém en 1826, pero cesado a comienzos del mes de febrero de 1827. Su relevo fue ocasión de un acto de desobediencia, en presencia del gobernador de la plaza, por parte de un grupo numeroso de oficiales, que se negaron a formar en línea si la orden no era dada por el teniente coronel José de Coba. No contentos con este acto de insubordinación, una parte de ellos elevó una representación sin seguir el procedimiento oficial establecido y en términos desmedidos y ofensivos, exigiendo el retorno de José de Coba a la comandancia del de-

---

<sup>48</sup> AHN. Estado, legajo 5454. 22/10/1827.

<sup>49</sup> *Idem*, legajo 3076 (II). 20/9/1827.

<sup>50</sup> ANTT. MNE, lv. 151. 20/12/1827; cx. 443. 17/12/1827. 19/12/1827.

pósito. Además, arrastraron a sargentos y a cabos a redactar y enviar otra representación con la misma solicitud. En los días siguientes, estos mismos oficiales realizaban amenazas contra el nuevo comandante, advirtiéndole que nunca le obedecerían, pero también contra otros oficiales que no eran afines, amenazas que debieron soportar los que decidieron quedar en el depósito.<sup>51</sup>

José de Coba, pese a ser cesado el 4 de febrero de 1827, al siguiente día ordenó repartir 21 días de sueldo y facilitó bebida, excitando los ánimos de la insubordinación contra el nuevo comandante. De este complot, además del ya citado, los cabecillas eran otros conocidos emigrados, como E. Mancha, C. Cañedo, etc., cuya expulsión de Portugal recomendaba la Comisión Administrativa, y, en el caso particular del primero, su prisión previa en la Torre de Belém. No obstante, se trasladaba, sin licencia, a Lisboa, donde daba inicio a su etapa de actividad conspirativa, colaborando con los planes de M. Núñez y con la tarea de desertión del escuadrón del depósito de San Juan de Dios, en la capital.<sup>52</sup> Meses después, daba publicidad a un escandaloso manifiesto, con injurias y calumnias contra diferentes oficiales portugueses y emigrados españoles opositores, entre ellos el secretario de la Comisión Administrativa, Nicanor González, quien solicitaba, por tal causa, el relevo de su empleo, en el que era ratificado inmediatamente por su presidente.<sup>53</sup> Su maligna influencia, según las autoridades españolas, continuó con posterioridad: colaboró en setiembre de 1827 con otros refugiados, como ya ha sido comentado, en un plan de invasión de España, finalmente fracasado. Presos los principales cabecillas, José de Coba proseguía con los preparativos, hasta que por fin se retiró a Gibraltar, ante el temor de ser también detenido, porque a mediados de agosto de 1827 se había cursado orden al *ministro dos Negócios Eclesiásticos e da Justiça* y este, a su vez, al *intendente Geral da Policia* para su expulsión de Portugal.<sup>54</sup>

Sin embargo, su actividad conspirativa en el reino vecino no había concluido. De nuevo, en un oficio del encargado de negocios de S. M. en Lisboa

---

<sup>51</sup> AHM. Livros de Registo Antigos, Depósito de Espanhóis Refugiados, lv. 3453. 11/2/1827. 28/2/1827.

<sup>52</sup> *Idem*, lv. 3454. 10/2/1827.

<sup>53</sup> *Idem*, lv. 3453. 12/4/1827; lv. 3454. 15/4/1827 y 21/4/1827.

<sup>54</sup> *Idem*, lv. 3453. 17/8/1827.

al *ministro dos Negócios Estrangeiros* se reclamaba contra la permanencia de revoltosos españoles en el Algarve, cuyo objetivo era realizar un desembarco en la costa española una vez llegado de Gibraltar José de Coba con los fusiles y dinero reunidos en aquella plaza. En consecuencia, se expedían órdenes a los corregidores de Faro, de Tavira y de Lagos para recabar información al respecto, pero finalmente sin noticias, el *ministro dos Negócios Eclesiásticos e da Justiça* desconfiaba que fuesen ciertos estos movimientos y proyectos de emigrados.<sup>55</sup> Pese a ello, el representante diplomático español seguía reclamando su retirada de los puntos fronterizos y de las costas para el interior de Portugal, aunque sin éxito al menos en el caso de José de Coba, quien a finales del mes de enero de 1828, se hallaba en Lisboa, donde persistía en el proyecto de animar a la desertión a los españoles de los diferentes depósitos *con fines siniestros contra su patria*. Por tal motivo, el *ministro dos Negócios Estrangeiros*, a comienzos del mes de febrero del mismo año, recomendaba la mayor vigilancia sobre José de Coba y otros españoles revoltosos.<sup>56</sup> No le faltaba razón porque, a mediados del mes siguiente, el encargado de negocios español llamaba la atención del citado ministro sobre sus continuas maquinaciones e intrigas en la capital, donde se entrevistaba, en el mismo castillo de San Jorge, con Cristóbal Jurado, A. Barrantes y otros refugiados. De nuevo, su actividad conspiratoria le pone en movimiento, pasando a Cacilhas (Setúbal) y, seguidamente, a Montemor con el objeto de conducir a esta localidad una porción de armas que, con anterioridad, había depositado allí A. Barrantes. Proyectaban organizar una tentativa de invasión con tres buques, el primero de ellos con tripulación de desertores del depósito de Cascais y los otros dos, de los depósitos de españoles de Lisboa.<sup>57</sup> Debió quedar en un mero plan, sin ejecución, porque las fuentes documentales de fechas posteriores no contienen noticia alguna al respecto y, por otra parte, a partir de marzo de 1828, con el inicio de la regencia de Miguel de Braganza, se estaba sucediendo un cambio radical en el sistema político portugués y también en la situación política y condiciones de vida de los refugiados. El nuevo regente —y a los pocos meses, rey— adoptó contra ellos severas medidas de represión y de confinamiento

---

<sup>55</sup> ANTT. MNE, cx. 443. 17/12/1827; 19/12/1827 y 20/12/1827.

<sup>56</sup> *Idem*, cx. 443. 28/01/1828; lv. 151. 1/2/1828.

<sup>57</sup> *Idem*, cx. 443. 13/3/1828.

en pontones fondeados en el río Tajo, sobre todo a partir de la rebelión liberal de Oporto en mayo de 1828.<sup>58</sup>

En la actividad conspiratoria e insurreccional de los emigrados españoles en Portugal, los proyectos de formación de guerrillas, los planes de invasión de territorio español se refuerzan finalmente con la frecuente deserción de plazas de los depósitos y, en ocasiones, con tentativas de evasión de un grupo numeroso. Entre ellas, sobresalen las proyectadas en el depósito de Peniche, que funcionaba ante todo como cárcel de castigo, sucesivamente en enero y mayo de 1828. En el primer caso, los cabecillas fueron los oficiales Luis Baulo y Martín Falcón, quienes, tras desertar del depósito de Santarém y ser detenidos, fueron trasladados como presos a esta plaza en el mes de noviembre del citado año; a su llegada, solicitaron voluntariamente su embarque para Francia o Inglaterra.<sup>59</sup> Con anterioridad, ya habían dado muestras de su indisciplina y de su incorregibilidad, cometiendo muchos desórdenes y prestando “osadía a sargentos y soldados reconocidos por revolucionarios a intentar promover proyectos de rebelión”<sup>60</sup>.

El comandante español del depósito de Peniche, el teniente coronel B. Cerrillo, informaba al gobernador militar que recelaba de una revuelta en su depósito y, en particular, de los dos oficiales citados, que desde su llegada habían protagonizado continuas faltas de orden y de disciplina, confinándolos en una de las cuadras de la empalizada. Pendientes de su salida de Portugal, que va a generar un largo y complicado proceso iniciado con la orden de expulsión dada por la infanta regenta a comienzos de diciembre de 1827, no detenían, por tanto, su resistencia. Una nueva ocasión para la insubordinación la propició el castigo público con vareadas de un soldado español, con la correspondiente réplica de Martín Falcón, embozado en su capa, al gobernador militar de la plaza, alegando que los liberales españoles no podían ser castigados con vareadas. Inmediatamente fue ordenada su prisión y la de Luis Baulo por el jefe portugués, quien encargaba al teniente coronel B. Cerrillo un parte circunstanciado de los acontecimientos, anticipándole que la solución para estos revoltosos sería su reclusión en las

---

<sup>58</sup> AHN. Ministerio Exteriores. Portugal. Política Exterior. H-2609. 15/6/1828.

<sup>59</sup> *Idem*, H-2612. 26/11/1827.

<sup>60</sup> AHM. Divisões. Assuntos Militares. Emigrados (col.). Emigrados Espanhóis. Caixa 5-56. D-455, 4/2/1828,

islas Berlingas. En todo caso, el plan era más atroz; según declaración de un capitán español del depósito, consistía en que los presos, seducidos por el teniente Martín Falcón y en connivencia con el sargento revolucionario M. Ribadeneira, se darían a la fuga, tras asesinar a varios oficiales. Por estos hechos, se decretaba la continuidad en prisión de los dos oficiales implicados, además del sargento citado y de cinco soldados.<sup>61</sup>

El plan de evasión proyectado en el mismo depósito de Peniche en el mes de mayo reunía a un mayor número de militares. La ocasión la propició el resguardo, en razón del fuerte viento, de varios bergantines y goletas españoles, aproximadamente unos 20, en su bahía. Previamente circuló el rumor —que tuvo que ser desmentido por el comandante español— de que se trataba de sorprender a todos los internados y, atados, llevarlos hasta la frontera para su entrega a las autoridades españolas. La ocasión de una evasión masiva, sin necesidad de recursos, y este rumor, posibilitó el plan, que fue denunciado por un soldado el 4 de mayo de 1828, el mismo día previsto para su ejecución. Tenía distintas fases; la primera era sorprender a los centinelas y a las compañías de la ciudadela y tomar las puertas de la misma, para así impedir la entrada de las otras acuarteladas en la plaza. La fase siguiente consistía en el asesinato de hasta un total de ocho personas, entre ellas el gobernador militar, el teniente coronel B. Carrillo, dos tenientes y dos alféreces. Tomada la ciudadela, se inutilizaría la artillería con arena, procediendo al saqueo de casas y tiendas de algunos ricos comerciantes. Seguidamente, se harían venir lanchas para el traslado de todos los presos, incluso de los que se negasen a la fuerza, a los bergantines fondeados, con algunos de cuyos maestros —en concreto, dos— se había negociado la evasión. El destino inicial sería Cascais para aumentar las fuerzas con los desertores de este depósito, tomando rumbo a continuación hacia Galicia, con la intención de saquear a los comerciantes de Muros y Camariñas, que tenían fama de ricos.<sup>62</sup>

A partir de la denuncia, la maquinaria judicial militar se puso en marcha. Siguiendo la cadena de mando, es trasladada inicialmente por el gobernador militar de la plaza al comandante superior de los depósitos de españoles, quien, a su vez, informaba a la Comisión Administrativa. El mis-

---

<sup>61</sup> *Idem*, cx. 5-56. D-461. 26/01/1828; D-462. 27/1/1828; D-455. 4/2/1828.

<sup>62</sup> *Idem*, cx. 5-56. D-451. 4/5/1828. D-445/2 6/5/1828.



mo día de la presentación de la denuncia se abrió el sumario formado en averiguación del plan revoltoso, con el correspondiente dictamen del fiscal. También el mismo día se había pedido al comandante español del depósito, B. Cerrillo, un informe, que redacta y traslada el 6 de mayo al gobernador militar. Reunida la información judicial, se creaba, ya al día siguiente, un consejo de investigación, que finalmente resolvía, el 13 de mayo, que quedaba probado el plan de fuga y de asesinato, y se decretaba la prisión para los cuarenta y cuatro militares implicados, entre ellos cuatro tenientes, seis alféreces, cinco sargentos y veintidós soldados.<sup>63</sup>

La conspiración liberal durante la Década Ominosa (1823-1833) adquirió una nueva definición y dimensión, que, dependiendo de los autores, se etiqueta como internacional (Castells, 1998, p. 59), universal (Simal, 2012, p. 301) o transnacional (Butrón Prida, 2016, p. 96). La solidaridad liberal entretejía contactos y relaciones internacionales a través de la constitución de sociedades secretas y de juntas, de la organización de proyectos insurreccionales o de tentativas de invasión, con la participación de liberales españoles, portugueses, italianos, franceses, etc. En el caso particular de los españoles y de los portugueses, su colaboración no prosperó en intentos de invasión de España desde Portugal, coordinadas y ejecutadas de forma conjunta, sino, ante todo, en el movimiento iberista (Unión Ibérica), con su proyecto de reunir las dos coronas peninsulares en la persona de Pedro de Braganza (Castells, 1988, pp. 494-498; Simal, 2012, pp. 349-357).

La colaboración internacional también se estableció entre los liberales españoles y los independentistas hispanoamericanos: compartían la misma estrategia —la lucha insurreccional contra Fernando VII— y el mismo objetivo —el derrocamiento del absolutismo fernandino—, con vistas a alcanzar la restauración del liberalismo, en el primer caso, y el reconocimiento de la independencia, en el segundo. Londres, centro del exilio español al menos hasta 1830, fue también la sede de las primeras negociaciones entre emigrados españoles, en particular los de la Junta de Torrijos, y diplomáticos de las nuevas repúblicas americanas, en concreto de Gran Colombia y de México. Así, en octubre del año 1826, el encargado de negocios español aseguraba que los “mexicanos por vía de Gibraltar franquearon un

---

<sup>63</sup> *Idem*, cx. 5-56. D-449, D-451. D-452, 4/5/1828; D-445/2, D-445/3, D-448, D-450. 6/5/1828; D-446. 13/5/1828.

crédito de 70 contos de reis o de 87.500 duros a Don Francisco Sierra Mariscal, quien llevó varias letras de cambio para Londres” (1828)<sup>64</sup>. Años más tarde, en marzo de 1828, tras una reunión previa, el representante de la república mexicana, Vicente Rocafuerte, y el general Torrijos y otros miembros de la Junta de Londres, firmaban un documento o tratado, finalmente no ratificado. De acuerdo con su articulado, los liberales españoles se comprometían a reconocer la independencia de México y de las repúblicas americanas; asimismo, a poner fin a las acciones de reconquista colonial, en particular de México, —la más amenazada desde Cuba—. A cambio, los mexicanos prestarían ayuda en los proyectos insurreccionales, alguno de ellos transatlánticos —la invasión de Cuba; expedición militar contra España, desde esta isla— y la concesión de préstamos (Castells, 1988, pp. 501-502; Castells, 1989, pp. 130-137; Simal, 2012, pp. 332-339).<sup>65</sup>

<sup>64</sup> AHN. Ministerio Exteriores. Portugal. Política Exterior. H-2609. 16/10/1828.

<sup>65</sup> Los contactos y relaciones entre los liberales españoles y los agentes diplomáticos de las nuevas repúblicas americanas se inscriben en un doble marco. En primer lugar, en el contexto del internacionalismo liberal que asumía una estrategia insurreccional, también a escala transcontinental, como necesaria para el triunfo de las respectivas revoluciones nacionales (Castells, 1988, p. 487; Simal, 2012, p. 327). En segundo lugar, en el marco de un interés mutuo por el derrocamiento de la monarquía fernandina. La Década Ominosa (1823-1833) coincide con la última etapa del proceso de independencia de las repúblicas americanas, que reduplican sus esfuerzos diplomáticos para obtener el reconocimiento oficial de las potencias europeas frente a la presión del gobierno español sobre estas y para garantizar su plena soberanía frente a la amenaza de expediciones de reconquista, como la finalmente fracasada contra México en julio de 1829. Por tanto, liberales españoles e independentistas americanos tenían un enemigo común, si bien sus objetivos eran diferentes, como ya está señalado. Se justifica así que los contactos, en particular, entre la Junta de Londres y los representantes de la Gran Colombia, José Fernández de Madrid, y, sobre todo, de México, Vicente Rocafuerte y Manuel E. Gorostiza, aumenten de frecuencia desde 1824. En algún caso, esta colaboración acontece en tierras americanas; así, los liberales españoles contribuyeron al fracaso de la expedición a México de 1829. Asimismo, agentes hispanoamericanos propusieron un proyecto insurreccional descabellado, que debía ser preparado en Inglaterra y Estados Unidos, cuya primera fase consistía en promover un pronunciamiento en la isla de Cuba y a continuación, tomada la isla, organizar una expedición militar contra España (Castells, 1988, pp. 501-502; Simal, 2012, pp. 332-339). En todo caso, a partir de 1829 los contactos tienden a debilitarse, debido a la desconfianza hacia la Junta de Torrijos, según M. E. Gorostiza, más antiabsolutista que anticolonialista, pero sobre todo porque los ministros mexicanos cambian de estrategia, buscando el reconocimiento oficial de la monarquía fernandina a través de la mediación de la diplomacia inglesa y francesa.

La cooperación, sin embargo, fue más efectiva en las tentativas de invasión en las costas meridionales españolas, que a partir de 1826 contaron en ocasiones con el apoyo de barcos de corsarios colombianos fondeados en Gibraltar, como fue el caso de la expedición de los hermanos Fernández Bazán en febrero de 1826 (Castells, 1988, p. 502; Butrón Prida, 2016, p. 96). En octubre del año anterior, el cónsul de Gibraltar denunciaba que los liberales de esta plaza, con la asistencia de buques colombianos, estaban proyectando un desembarco en las costas levantinas (Fernández-Daza, 2013, p. 42). Los inicios del curso insurgente se remontan al año 1812, pero solo desde 1816, y sobre todo en los años 1825-1827, adquiere pleno desarrollo (Gámez Duarte, 2004, pp. 304-305), coincidiendo con la llegada de los barcos colombianos al golfo de Cádiz y a la bahía de Gibraltar. En julio de 1825, arribaban a la colonia británica dieciséis barcos de esta bandera y, al mes siguiente, se sucedieron ya contactos entre algunos de sus capitanes y los emigrados españoles de esta plaza y de Tánger (Simal, 2012, p. 336; Fernández-Daza, 2013, p. 42). Estos últimos, entre los cuales se contaba el cónsul español en la plaza marroquí, Zenón d'Orúe, apoyaban las pretensiones de los capitanes colombianos de obtener del sultán de Marruecos el reconocimiento de la República de la Gran Colombia, definitivamente frustradas en 1828, tras sucesivas reclamaciones y conflictos con el nuevo cónsul español en Tánger (Dziubinski, 1976, pp. 51-67; Fernández-Daza, 2013, pp. 43-44). En todo caso, desde junio de 1826, algunos barcos colombianos cambian de escenario, llegando sus cruceros hasta la costa canabábrica, por el Atlántico, y hasta las costas catalanas, por el Mediterráneo (Serrano Mangas, 1983, pp. 124-128; Gámez Duarte, 2004, pp. 108-112; Ocaña Torre, 2019, pp. 14-24). En concreto, el capitán J. Maitland, al mando del navío *Pichincha*, partía hacia las costas portuguesas para dar apoyo a los refugiados españoles en sus planes de evasión y de invasión de España. En octubre de 1827, fondeaba en la bahía de Lagos (Algarve) una goleta de guerra mexicana, que, según el vicecónsul en esta plaza, andaba “cruzando

---

Aun así, el representante mexicano le dona al general Torrijos cien mil rs., pero al año siguiente, en 1830, le advierte en una carta que ya no cuenta con la financiación y con el apoyo para la revolución en España. Así fue: en 1831 el gobierno mexicano le denegó el préstamo solicitado para operaciones insurreccionales (Castells, 1989, p. 137; Simal, 2012, pp. 338-339).

en esta costa y pertenecía a una división que cruzaba por las islas dos Açores e de Madeira” (1827)<sup>66</sup>.

José Menéndez Ulloa, comisionado por el Congreso de Emigrados de Londres, pero también espía del gobierno español, informaba de la llegada a Portugal, también en el mes de octubre de 1827, de cuatro buques, supuestamente para participar en el ambicioso proyecto de conquista de Ceuta, a cargo de los emigrados en Tánger y en Gibraltar y de los colombianos.<sup>67</sup> Los primeros, con Zenón d’Orúe a su frente, establecieron contactos con militares de la plaza, alcanzando un acuerdo secreto para promover una sublevación que facilitase a los segundos la conquista de la fortaleza (Dziubinski, 1976, p. 55). Asimismo, se proyectó un plan insurreccional más amplio, en este caso con la ayuda de liberales de Gibraltar, de Marsella e, incluso de Nueva España, venidos en navíos reunidos y convoyados bajo el mando del comandante colombiano Ramón Alcide, quien tenía ya depositado en Coruña dinero para sobornar a la tropa, y armas. Recibe orden de retirarse al Cabo San Vicente, a la espera de tomar rumbo hacia el puerto gallego para aprovisionarse de armas.<sup>68</sup> Previamente, en el mes de mayo de 1826, el subdelegado de la Policía de Ourense daba a conocer a sus superiores una carta escrita por un soldado desde La Habana, en la que se refería a una expedición insurreccional; según el informante, “allí corría la voz que los insurgentes envían un convoy a España y Portugal, en el que vienen treinta mil constitucionales”. En este mismo aviso, el funcionario español ponía en relación esta noticia con otra, de la que había tenido conocimiento al mismo tiempo, relativa a la llegada de otros catorce mil hombres procedentes de Tánger y de Gibraltar.<sup>69</sup>

Finalmente, los buques colombianos también parecen estar implicados en algunos proyectos de evasión, en concreto, de militares internados en los depósitos. En una nota del 2 de febrero de 1827, el encargado de negocios español en Lisboa alertaba precisamente sobre el plan de salida de emigrados españoles en barcos colombianos, específicamente de militares del depósito de Cascais; al final el proyecto se frustró.<sup>70</sup>

---

<sup>66</sup> Archivo General de Indias. Estado, 42, n.º 68. 24/10/1827.

<sup>67</sup> AGA. *Portugal, Lisboa. Legación, Embajada*, caja 54/6493. 1/9/1827

<sup>68</sup> AGA. *Idem*.

<sup>69</sup> AHN. Ministerio Exteriores. Portugal. Política Exterior. H-2608. 30/5/1826.

<sup>70</sup> AHM. Livros de Registo Antigos, Depósito de Espanhóis Refugiados, lv. 3454.

En conclusión, Portugal dio refugio a emigrados españoles en sucesivos períodos del primer tercio del siglo XIX; durante el Sexenio absolutista (1814-1820) y la Década Ominosa (1823-1833), a liberales; en el intermedio, durante el Trienio Constitucional (1820-1823), a absolutistas. Ahora bien, el número más elevado de refugiados en el reino vecino se alcanzó entre la primavera de 1826 y la de 1828, coincidiendo con la regencia constitucional de la infanta Isabel María. En noviembre de 1826, estableció los dos primeros depósitos; en el transcurso del siguiente año los sustituyó por cinco localizados en Lisboa y localidades más o menos próximas (Santarém, Cascais y Peniche). También en el mes de febrero de 1827 creó la *Comisión Administrativa para la inspección, examen y clasificación de los depósitos de emigrados españoles en este Reino*, encargada de la organización y dotación de los depósitos, del orden y de la disciplina de los internos y de la prestación de subsidios en alimentos y en dinero. La mayor parte de sus beneficiarios eran militares desertores, que, sumados a los que residían fuera de los depósitos, la mayor parte civiles, podían alcanzar en los meses iniciales de 1828 alrededor de 1300-1500 emigrados. De entre ellos, unos cuantos —en su mayor parte agentes del grupo de Espoz y Mina (E. Mancha, J. Arroyal, etc.) y del grupo de Torrijos (José de Coba, M. Núñez, F. Sierra Mariscal)— se caracterizaron por su espíritu de resistencia y por sus actividades conspiratorias e insurreccionales, que de forma intermitente perturbaban la tranquilidad y el sosiego público y creaban tensiones diplomáticas y militares entre ambos reinos.

En algunos casos, se dedicaron a fomentar la desertión de militares de los depósitos, cuando no la separación de los mismos, para formar guerrillas; en casi todos los casos estos planes se malograron por falta de medios, en parte, y por las medidas adoptadas por el gobierno portugués, haciendo “embarcar algunos de los cabecillas de los planes subversivos, prendiendo otros y persiguiendo y consiguiendo capturar en su marcha a bandos de soldados seducidos por aquellos cavecillas” (1827)<sup>71</sup>. De igual modo, los

---

15/10/1827 y 19/10/1827. AGA. *Portugal, Lisboa. Legación, Embajada*, caja 54/6493. 22/9/1827.

<sup>71</sup> AHM. Livros de Registo Antigos, Depósito de Espanhóis Refugiados, lv. 3454. 15/10/1827.

proyectos de incursión y de invasión de España desde territorio portugués tampoco pudieron ejecutarse; así sucedió con los organizados sucesivamente en noviembre de 1826, en setiembre de 1827 y, finalmente, en enero de 1828. Por fin, los planes de evasión, como los intentados por militares del depósito de Peniche en los meses de enero y de mayo de 1828, también fracasaron. La cooperación con los liberales portugueses, en este clima de conspiración internacional, no fructificó por tanto en insurrecciones o invasiones coordinadas y en común, pero fueron causa de inquietud y de reclamaciones por parte de las autoridades españolas, como también, sobre todo a partir de 1825, el apoyo de los barcos corsarios colombianos a los emigrados españoles.

## Fuentes documentales

Archivo General de Simancas (AGS). Estado, legajo 231.

AGA, *Portugal, Lisboa. Legación, Embajada*, caja 54/6493; ANTT. MNE, lv. 276 y lv. 151. AGA. *Portugal, Lisboa. Legación, Embajada*, caja 54/6491. 7/7/1826.

AGA. *Portugal, Lisboa. Legación, Embajada*, caja 54/6493. 14/4/1827.

AHM, Livros de Registo Antigos, Depósito de Espanhóis Refugiados, lv. 3454. 11/6/1827; 8/7/1827 y 12/8/1827.

AHN. Ministerio Exteriores. Portugal. Política Exterior. H-2608. 31/7/1826.

AHN. Ministerio Exteriores. Portugal. Política Exterior. H-2608. 30/7/1826.

AHM. Divisões. Assuntos Militares. Emigrados (col.). Emigrados Espanhóis. Caixa 5-56. D-445. 6/5/1828.

ANTT. MNE, lv. 151, 15/10/1827.

## Referencias bibliográficas

Arnabat, R. (2018). El exilio cotidiano: sociedad, violencia y guerra civil en el siglo XIX español. *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine. De 1808 au temps présent*, 21. Recuperado de <https://journals.openedition.org/ccec/7678>

Barreiro Fernández, X. R. (2016). *Los perdedores. La represión política en Galicia en el siglo XIX*. Ourense: Deputación de Ourense.

Butrón Prida, G. (2016). Resistencia e internacionalismo liberal en Cádiz. *Historia Contemporánea*, 52, 79-104. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5418388>

- Castells, I. (1988). Constitucionalismo, estrategia insurreccional e internacionalismo liberal en la lucha contra el Antiguo Régimen español. *Revista de História das Ideias*, 10, 485-506.
- Castells, I. (1989). *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*. Barcelona: Crítica.
- Castells, I. (2001). La resistencia liberal contra el absolutismo fernandino (1814-1833). *Ayer*, 41, 43-62.
- Ciorda Liberal, I. P. (1973). España en la segunda crisis constitucional portuguesa (Desde la muerte de Juan VI al reconocimiento de Miguel I). *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, 4, 163-236.
- Dziubinski, A. (1976). Intentos de establecer relaciones diplomáticas entre Colombia y Marruecos en los años 1825-1827. *Estudios Latinoamericanos*, 3, 51-67.
- Fernández Cortizo, C. (2010). La correspondencia interceptada: la visión de la situación política portuguesa a comienzo del segundo periodo liberal (1826) en las cartas de los emigrantes gallegos. *Anuário do Centro de Estudos de História do Atlântico*, 22, 915-931.
- Fernández Cortizo, C. (2017a). El “segundo exilio liberal” durante la Década Ominosa (1823-1833). Los refugiados españoles en Portugal (1826-1830). *Revista CEPIHS (Centro de Estudos e Promoção da Investigação Histórica e Social)*, 7, 269-298. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/340037255\\_El\\_segundo\\_exilio\\_liberal\\_durante\\_la\\_Decada\\_Ominosa\\_1823-1833\\_Los\\_refugiados\\_espanoles\\_en\\_Portugal\\_1826-1830](https://www.researchgate.net/publication/340037255_El_segundo_exilio_liberal_durante_la_Decada_Ominosa_1823-1833_Los_refugiados_espanoles_en_Portugal_1826-1830)
- Fernández Cortizo, C. (2017b). Fuggendo della repressione assolutista: rifugiati spagnoli in Portogallo (1827-1830). En G. Belli; F. Capano y M<sup>a</sup>. I. Pascariello (Eds.), *La città, il viaggio, il turismo. Percezione, produzione e trasformazione* (pp. 2527-2531). Napoli: Cerice.
- Fernández-Daza Álvarez, C. (2013). Francisco Fernández Golfín: los años de exilio (1823-1831). En *Actas de las IV Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros* (pp. 13-83). Almendralejo: Asociación Histórica de Almendralejo.
- Fuente, V. de la (1870). *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la franc-masonería*. Lugo: Imprenta de Soto Freire, Editor.

- Fuentes, J. F. (1986). Correspondencia entre la reina Carlota Joaquina y Fernando VII (diciembre de 1823-mayo de 1824). *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. CLXXXIII, pp. 67-93.
- Fuentes, J. F. (2007). Afrancesados y liberales. En J. Canal (Eds.), *Exilios. Los éxodos políticos en la Historia de España. Siglos XV-XX* (pp. 137-166). Madrid: Sílex.
- Fuentes, J.F. (2010). [Geografía del liberalismo español en la década ominosa: emigración política y exilio interior](#). En A. Alberola y E. Larriba (Eds.), [Las élites y la Revolución de España \(1808-1814\): estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour](#) (pp. 309-331). Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Gámez Duarte, F. (2004). *El desafío insurgente. Análisis del curso hispanoamericano desde una perspectiva peninsular: 1812-1828*. (Tesis doctoral). Cádiz: Universidad de Cádiz.
- García Pérez, J. (1989). *Diego Muñoz Terrero: ilustración, religiosidad y liberalismo*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- Gil Novales, A. (1983). Repercusiones españolas de la Revolución de 1830. *Anales de Literatura Española*, 2, 281-328.
- González Caballero, J. A. (2009). El exilio liberal extremeño. En J. M. Lama et al. (eds.), *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)* (pp. 175-226). Badajoz: Diputación de Badajoz.
- Llorens, V. (1979). *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. Valencia: Editorial Castalia.
- Luis, J.-Ph, A. (2001). La década ominosa (1823-1833): una etapa desconocida en la construcción de la España contemporánea. *Ayer*, 41, 85-117.
- Marrast, R. (1989). *José Espronceda y su tiempo*. Barcelona: Crítica.
- Medina, J. (1994). *História de Portugal Contemporâneo político e institucional*. Lisboa: Universidade Aberta.
- Moliner Prada, A. (1992). La diplomacia española y los liberales españoles en la década ominosa. *Hispania*, 2 (181), 609-627.
- Moliner Prada, A. (2010). Los exilios de afrancesados y liberales. En J. Hernández-Borge y D. L. González Lopo (eds.), *Exilios en la Europa Moderna* (pp. 107-130). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.



- Moral Ruiz, J. del (1974). Realistas, miguelistas y liberales. Contribución de la intervención española en Portugal (1826-1828). En J. M<sup>a</sup> Jover Zamora (Dir.), *El siglo XIX en España: Doce estudios* (pp. 239-252). Barcelona: Planeta.
- Moral Ruiz, J. del (1983). La penetración del liberalismo en Portugal, 1814-1834: notas sobre la utilización de fuentes documentales no convencionales para el análisis de las confrontaciones ideológicas. En A. Gil Novales (Eds.), *La Prensa en la revolución liberal: España, Portugal y América Latina* (pp. 31-36). Madrid: Universidad Complutense.
- Morayta, M. (1893). *Historia General de España*. Madrid: Establecimiento Tipográfico y Casa Editorial de Felipe González Rojas.
- Ocaña Torre, M. I. (2019). Corsarios independentistas hispanoamericanos y contrabando en aguas del estrecho de Gibraltar. 1823-1833. *Almoraima. Revista de estudios campogibaltareños*, 50, 13-24. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7206118>
- Pereira, M. H. (2000). Del Antiguo Régimen al liberalismo (1807-1842). *Ayer*, 37, 39-40. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=185053>
- Puyol, J. (1932). *La conspiración de Espoz y Mina (1824-1830)*. Madrid: Tipografía de Archivos, Olózaga, I.
- Rodríguez Miguel, M. Á. (2000). España ante la cuestión portuguesa (1825-1827): posibilidades, ambiciones y límites de una potencia secundaria. En G. Butrón Prida y A. Ramos Santana (Eds.), *Intervención exterior y crisis del Antiguo Régimen en España* (pp. 301-329). Huelva: Universidad de Huelva.
- Rubio, D.; Rojas Friend, A. y Fuentes, J. F. (1998). Aproximación sociológica al exilio español durante la Década Ominosa (1823-1833). *Spagna Contemporanea*, 13, 7-19.
- Sánchez Mantero, R. (1975). *Liberales en el exilio (La emigración política en Francia en la crisis del Antiguo Régimen)*. Madrid: Rialp.
- Sánchez Mantero, R. (2002). Exilio liberal e intrigas políticas. *Ayer*, 47, 17-33.
- Sánchez Mantero, R. (2003). De Imperio a nación. Desde finales del siglo XVIII hasta 1834. En J. C. Pereira (Coord.), *La política exterior de España (1800-2003)* (pp. 55-81). Barcelona: Ariel.
- Sánchez Mantero, R. (2005). Liberales fuera de España. El exilio político en la crisis del Antiguo Régimen. En *Actas III Congreso sobre el*

- republicanismo. Los exilios en España (siglos XIX y XX)* (pp. 15-26). Priego de Córdoba: Patronato Aniceto Alcalá-Zamora y Torres.
- Sánchez Mantero, R. (2009). El exilio liberal en tiempos de Fernando VII. En Isla Frez, A. et al., *Invadidos, exiliados y desplazados en la Historia* (pp. 107-124). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Sánchez Mantero, R. (2013). Gibraltar, refugio de los liberales. En R. Sánchez Mantero, *Miradas sobre España Contemporánea* (pp. 209-237). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Serrano Mangas, F. J. (1983). La Armada española frente a la oleada de corsarios colombianos de 1826. *Revista de Historia Naval*, 2, 117-128.
- Simal, J. E. (2012). *Emigrados. España y el exilio internacional, 1814-1831*. Madrid: Centro de Estudios políticos y Constitucionales.
- Soldevilla Oria, C. (2001). *El exilio español (1808-1975)*. Madrid: Arcos Libros S. L.
- Torre Gómez, H. de la y Jiménez Redondo, J. C. (2020). *Historia de una diferencia: Portugal y España. Ayer y hoy (1807-2019)*. Madrid: Sílex Ediciones.
- Torre Gómez, H. de la (1998). Portugal y España: ¿historias paralelas? En H. de la Torre Gómez y A. P. Vicente (Dirs.), *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporánea* (pp. 135-141). Madrid: Editorial Complutense.
- Torre Gómez, H. de la (2000). Introducción. Unidad y dualismo peninsular: el papel del factor externo. En H. de la Torre Gómez, (Eds.), *Portugal y España Contemporáneos* (pp. 11-35). Madrid: Pons.
- Vargues, I. (1996). Liberalismo e Independência. Os exilados italianos em Portugal (1820-1850). *Revista Portuguesa de História*, t. XXXI, 2, 411-426.
- Vázquez González, A. (2008). Unha visión xeral da emigración contemporánea a América e a Europa. En X. M. Cid Fernández et al. (Coords.), *Migracións na Galicia contemporánea. Desafíos para a sociedade actual* (pp. 17-48). Santiago de Compostela: Sotelo Blanco.
- Vicente, A. P. (1991). “Espanha e Portugal. Do Antigo Regime ao Novo Regime: similitudes e alternativas no acesso ao Liberalismo”. En 1.<sup>as</sup> *Jornadas Académicas de História da Espanha e de Portugal* (pp. 183-214). Lisboa: Academia Portuguesa da História.
- Vicente, A. P. (1998). Portugal e Espanha. Similitudes históricas e rejeições culturais. En H. de la Torre Gómez y A. P. Vicente (Coord.), *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporánea* (pp. 143-159). Madrid: Editorial Complutense.

Vilar, J. B. (2006). *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*. Madrid: Síntesis.

Zavala, I. M. (1971). *Masones, comuneros y carbonarios*. Madrid: Siglo XXI.